

**I) "NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS"
PERIODO DEL 01 DE ENERO AL 30 DE JUNIO DE 2026
Cifras(pesos)**

a) NOTAS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA

INTRODUCCION

Los estados financieros de los entes públicos, proveen de información financiera a los principales usuarios de la misma, al Congreso del Estado, a los Órganos de Fiscalización y a los ciudadanos. El objetivo del presente documento es la revelación del contexto y de los aspectos económicos-financieros más relevantes que influyeron en las decisiones del período y que deberán ser considerados para la mayor comprensión de los estados financieros y sus particulares.

1.-AUTORIZACION E HISTORIA.

a) Este Organismo fue creado por acuerdo de Cabildo de fecha 09 de Julio de 1993, publicado en el Periódico Oficial del Estado el 31 de mayo de 1994.

b) El Organismo Operador Municipal de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Carmen, fue instalado, como un Organismo Descentralizado de la Administración Pública Municipal, con personalidad jurídica y patrimonio propio, con domicilio en la Cabecera Municipal de Carmen, Campeche, y cuya denominación es "**Sistema Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Carmen**".

Dicho Organismo se instaló con la facultad de contar como PATRIMONIO PROPIO CON LAS APORTACIONES FEDERALES, ESTATALES Y MUNICIPALES.

2.- PANORAMA ECONOMICO Y FINANCIERO

México continuará siendo una de las economías emergentes mejor preparadas para enfrentar retos de un entorno externo, fue posible mantener las condiciones de estabilidad macroeconómica, aunado a la implementación acelerada de las reformas estructurales, a la eficiencia, eficacia y transparencia en el uso de los recursos públicos para estimular la actividad económica que se traducirá en más inversiones, más empleos y mejores condiciones de vida para los mexicanos. Bajo la premisa de gobierno participativo y cercano a la gente, se han incluido las demandas propuestas y puntos de vista de distintos grupos sociales. Se han alineado los ejes del Plan Municipal de Desarrollo Municipal, Estatal y Federal garantizando congruencia y coordinación entre sí.

3.-ORGANIZACIÓN Y OBJETO SOCIAL

a) Objeto Social: El principal objetivo de este Organismo Operador de Agua es planear y programar en el Municipio, así como estudiar, proyectar, presupuestar, construir, rehabilitar, ampliar operar, administrar, conservar y mejorar tanto los sistemas de captación, potabilización, conducción,

almacenamiento y distribución de agua potable, como los sistemas de alcantarillado, tratamiento de aguas residuales, reuso de las mismas, y manejo de lodo en la materia.

b) Principal Actividad: Proporcionar los servicios de agua potable y alcantarillado, incluyendo saneamiento, a los centros de población y asentamientos humanos de las zonas urbanas y rurales en el municipio que le corresponda, en los términos de los convenios y contratos que para su efecto se celebren.

c) Ejercicio Fiscal: En el ejercicio fiscal 2026 se utilizarán los ingresos que se recauden, obtengan o reciban, exclusivamente en los servicios públicos de agua potable y alcantarillado, incluyendo saneamiento, ya que en ningún caso podrán ser destinados a otro fin.

Aprobar las tarifas o cuotas por los servicios de agua potable, alcantarillado, tratamiento, saneamiento y manejo de lodos, así como requerir, cobrar o gestionar su cobro en los términos de ley; así mismo, en su caso aprobar las tarifas a las que se sujetara la prestación al público de la conducción, distribución, potabilización, suministro o transportación de agua que realicen particulares en los términos de ley.

d) Régimen Jurídico: El Organismo Operador Municipal de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Carmen, fue instalado, como un Organismo Descentralizado de la Administración Pública Municipal, con personalidad jurídica y patrimonio propio, con domicilio en la Cabecera Municipal de Carmen, Campeche, y cuya denominación es "Sistema Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Carmen".

e) Consideraciones Fiscales del Ente: Se encuentra sujeto al pago del impuesto al valor agregado, así como retener y enterar el impuesto sobre la renta de los trabajadores y de las actividades empresariales y profesionales, así como de los impuestos estatales sobre nóminas y el impuesto adicional para la preservación del patrimonio cultural y el deporte.

f) Estructura Organizacional Básica

LEY DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL ESTADO DE CAMPECHE

ARTÍCULO 24.- Los organismos operadores municipales contarán con:

- I. Una Junta de Gobierno;
- II. Un Consejo Consultivo;
- III. Un Director General; y
- IV. Un Comisario.

ARTÍCULO 25.- La Junta de Gobierno se integra con:

- I. El Presidente Municipal, quien presidirá;
- II. El Síndico del H. Ayuntamiento;
- III. Un representante de la Comisión de Agua Potable y Alcantarillado del Estado de Campeche;
- IV. Un representante del Gobierno del Estado; y
- V. Un representante del Consejo Consultivo del Organismo.

Por cada representante propietario se nombrará al respectivo suplente, salvo lo dispuesto en el artículo 27 de esta Ley.

Se podrán invitar a formar parte de la junta a representantes de la Comisión Nacional del Agua, de las dependencias federales o estatales, así como del municipio, cuando se trate de algún asunto

que por su competencia o jurisdicción, deban de participar, así como a representantes de los usuarios que formen parte del consejo consultivo.

Nota: Se reformó mediante decreto No.149 de la LXII Legislatura, publicado en P.O. del Gobierno del Estado No.0450 de fecha 5 de junio de 2017

g) Al 30 de junio de 2026 el Sistema Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Carmen no cuenta con Fideicomisos.

4.-BASES DE PREPARACION DE LOS ESTADOS FINANCIEROS.

- a) Los estados financieros y presupuestarios han sido preparados con base acumulativa, en base a ingresos y egresos devengados y con base a la Guía Contabilizadora y observando las normas de contabilidad de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.
- b) Y demás normatividad aplicable del Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC)
- c) Y de acuerdo a los principios y postulados básicos de Contabilidad Gubernamental que se enuncian:

- LA SUSTANCIA ECONÓMICA. - El Sistema de Información Contable del Organismo, fue delimitado en forma tal, que es capaz de captar la esencia económica del mismo.

El reflejo de la Sustancia Económica prevaleció en el reconocimiento contable con el fin de incorporar los efectos derivados de las transacciones, transformaciones internas y otros eventos, que afectaron económicamente al Organismo, de acuerdo con su realidad económica y no solo en atención a su estructura jurídica.

- LA ENTIDAD ECONÓMICA. - El Organismo es una unidad identificable que realiza actividades económicas, constituida por combinaciones de recursos humanos, materiales y financieros, conducidos y administrados por un Director General tomando en los lineamientos y políticas de la Junta de Gobierno, máxima autoridad; cuyas decisiones son encaminadas al cumplimiento de los fines específicos para los que fue creada.

- NEGOCIO EN MARCHA. - La entidad económica del Organismo, se presume en existencia permanente, por lo que las cifras en el sistema de información contable, representan valores sistemáticamente obtenidos, con base en las "Normas de Información Financieras"; por lo que no se determinaron valores estimados provenientes de la disposición o liquidación del conjunto de los Activos Netos del mismo.

El registro de las operaciones y la preparación de los Informes Financieros en el Sistema Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Carmen se llevan a cabo atendiendo lo establecido en la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Campeche.

DEVENGACIÓN CONTABLE. - Los efectos derivados de las transacciones que llevó a cabo el Organismo con otras Entidades, se reconocieron contablemente en su totalidad, en el momento en que se conocieron.

Los efectos de las transacciones que llevó a cabo el Organismo, se identificaron en el período contable del **01 de enero al 30 de junio de 2026** a fin de conocer en forma periódica la situación financiera y el resultado de las operaciones del mismo.

ASOCIACIÓN DE COSTOS Y GASTOS CON INGRESOS. - Los Costos y Gastos del Organismo, fueron identificados con el Ingreso que se generaron en el mismo período **fiscal**.

Los efectos derivados de las transacciones, económicas de la entidad durante este período fiscal, fueron cuantificados en términos monetarios, con el fin de captar el valor económico más objetivo de los Activos Netos.

Las cifras de los Estados Financieros y sus Notas están expresadas en pesos mexicanos.

DUALIDAD ECONÓMICA. - La estructura de la entidad económica del Organismo, está constituida por: los recursos de los que dispone para la consecución de sus fines y la fuente de los mismos, ésta se encuentra establecida en la LEY DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE CARMEN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026.

La base de registro contable se realiza bajo el método acumulativo, motivo por el cual el Sistema Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Carmen tiene como política preparar su información financiera reconociendo los Ingresos al momento en que se cobren y los gastos se registran al devengarse.

CONSISTENCIA. - A la existencia de operaciones similares en el Organismo, correspondió un mismo tratamiento contable, el cual tuvo permanencia a través del período fiscal que nos ocupa 2026

- CONTINGENCIAS LABORALES. - Los Estados Financieros al 30 de junio de 2026 reflejan Contingencias por demandas laborales y Administrativas que se encuentran en proceso de ser resueltas por los Tribunales correspondientes.

Los Estados Financieros al 30 de junio de 2026 reflejan Contingencias por demandas laborales y Administrativas que se encuentran en proceso de ser resueltas por los Tribunales correspondientes.

UNIDAD DE ASUNTOS JURÍDICOS

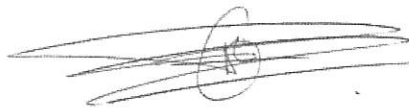
**ESTADO ACTUAL DE LITIGIOS Y DEMANDAS INTERPUESTAS, POR EL ORGANISMO O EN CONTRA DE ESTE,
AL 30 DE JUNIO DEL 2026**

NO.	NÚMERO DE EXPEDIENTE	AUTORIDAD ANTE LA QUE SE PRESENTÓ LA DEMANDA O LITIGIO	NOMBRE DEL O DE LOS PROMOVENTES	TIPO DE DEMANDA	ESTADO DEL LITIGIO O DEMANDA	RESULTADO DE LA SENTENCIA	IMPORTE QUE DEBE PAGAR EL ORGANISMO O EL TERCERO, EN SU CASO O MONTOS ESTIMADOS DE LA OBLIGACIÓN O DERECHOS QUE GENERARÍA
1	074/2015 (LABORAL)	TRIBUNAL BUROCRÁTICO DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE	ROBERTO DEL CAMPO GONZALEZ, JOSE MANUEL ORTIZ GUEVAS Y JOSEFINA DEL ROMAN SOLON CAMO	DESPIDO INJUSTIFICADO	DESAHOGO DE PRUEBAS PERICIALES		N/A
2	137/2018 B-8 (LABORAL)	TRIBUNAL BUROCRÁTICO DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE DEL ESTADO DE CAMPECHE	FERNANDO DEL CARMEN CRUZ ALAMINA	DESPIDO INJUSTIFICADO			N/A
3	011/2005 (LABORAL)	TRIBUNAL BUROCRÁTICO DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE DEL ESTADO DE CAMPECHE	GABRIEL YAMIR GARCIA CASANOVA	JUICIO RECLAMATORIO, REINSTALACION	AMPARO INDIRECTO POR PARTE DE SMAPAC, DERIVADO DE LA DILIGENCIA DE REQUERIMIENTO DE PAGO Y EMBARGO, REALIZADA CON FECHA 11 DE SEPTIEMBRE DE 2023, POR EL ACTUARIO ADSCRITO A LA H. JUNTA ESPECIAL, NÚMERO DCS DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE DE CARMEN	SE CONDENÓ AL SMAPAC AL PAGO DE LA CANTIDAD DE \$ 3,995,114.85 (TRES MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL CIENTO CATORCE PESOS CON 85/100 M.N.) DE PRESTACIONES RECLAMADAS A FAVOR DE GABRIEL YAMIR GARCIA CASANOVA, MIENTRAS TANTO SE RESUELVE EL AMPARO INDIRECTO	SE CONDENÓ AL SMAPAC AL PAGO DE LA CANTIDAD DE \$ 3,995,114.85 (TRES MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL CIENTO CATORCE PESOS CON 85/100 M.N.) DE PRESTACIONES RECLAMADAS, ACTUALMENTE SE ENCUENTRA EN AMPARO INDIRECTO DERIVADO DEL REQUERIMIENTO DE PAGO Y EMBARGO REALIZADO.
4	343/2015 (LABORAL)	H. JUNTA ESPECIAL NÚMERO 2 DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE EN CARMEN	OCTAVIO OLIVER DEL CARMEN CRUZ QUEVEDO	DESPIDO INJUSTIFICADO	CIERRE DE INSTRUCCIÓN EN ESPERA DE LAUDO	EN ESPERA DE LAUDO QUE PUEDE SER CONDENATORIO O ABSOLUTORIO A CIERTAS PRESTACIONES RECLAMADAS	N/A
5	184/2021 (LABORAL)	H. JUNTA ESPECIAL NÚMERO 2 DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE EN CARMEN	RAFAEL DEL JESUS CHUC CARRILLO	JUICIO RECLAMATORIO, REINSTALACIÓN	CIERRE DE INSTRUCCIÓN EN ESPERA DE LAUDO	EN ESPERA DE LAUDO QUE PUEDE SER CONDENATORIO O ABSOLUTORIO A CIERTAS PRESTACIONES RECLAMADAS	N/A

**SISTEMA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y
ALCANTARILLADO DE CARMEN
DEPARTAMENTO DE CONTABILIDAD**

6	194/2022 (LABORAL)	TRIBUNAL BUROCRATICO DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE DEL ESTADO DE CAMPECHE	OSCAR HERNANDEZ HERNANDEZ	JUICIO RECLAMATORIO, REINSTALACIÓN	LAUDO	SE CONDENÓ AL SMAPAC AL PAGO DE LA CANTIDAD DE \$ 40,562.35 (SON CUARENTA MIL QUINIENTOS SESENTA Y DOS PESOS CON 35/100 M.N.). MÁS DEMÁS PRESTACIONES QUE SE CONTABILIZARÁN EN SU MOMENTO. NOTA: SE PRESENTO AMPARO DIRECTO EN CONTRA DEL LAUDO DE FECHA 09 DE JULIO DE 2025, NOTIFICADO EL DIA 09 DE SEPTIEMBRE DE 2025 SE ESTIMA LA CANTIDAD DE \$ 1,000,000.00 (SON UN MILLÓN DE PESOS 00/100 M.N.). LA CANTIDAD EXACTA NO SE SABE, HASTA QUE EMITAN EL LAUDO, PARA CONOCER QUE PRESTACIONES CONDENAN Y/O ABSUELVEN AL SMAPAC.	
7	197/2022 (LABORAL)	TRIBUNAL BUROCRATICO DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE DEL ESTADO DE CAMPECHE	SISTEMA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE CARMEN EN CONTRA DE OSCAR HERNANDEZ HERNANDEZ	RECISIÓN DE CONTRATO POR CAUSAS IMPUTABLES AL TRABAJADOR	CIERRE DE INSTRUCCIÓN EN ESPERA DE LAUDO	EN ESPERA DE LAUDO QUE PUEDE SER CONDENATORIO O ABSOLUTORIO A CERTAS PRESTACIONES RECLAMADAS	N/A
8	SIN	TRIBUNAL BUROCRATICO DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE DEL ESTADO DE CAMPECHE	SISTEMA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE CARMEN VS ALEJANDRO VERASTEGUI CHAN	RECISIÓN DE CONTRATO POR CAUSAS IMPUTABLES AL TRABAJADOR	PEDIENTE DE ADMITIR	_____	N/A
9	SIN	TRIBUNAL BUROCRATICO DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE DEL ESTADO DE CAMPECHE	SISTEMA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE CARMEN VS FERNANDO CANELA RAMIREZ	RECISIÓN DE CONTRATO POR CAUSAS IMPUTABLES AL TRABAJADOR	PEDIENTE DE ADMITIR	_____	N/A
10	158/2023	TRIBUNAL BUROCRATICO DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE DEL ESTADO DE CAMPECHE	FERNANDO CANELA RAMIREZ	DESPIDO INJUSTIFICADO	ARBITRAJE	_____	N/A
11	178/2023	TRIBUNAL BUROCRATICO DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE DEL ESTADO DE CAMPECHE	SISTEMA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE CARMEN VS CITLALI ESTEFANIA BROWN OCAÑA	RECISIÓN DE CONTRATO POR CAUSAS IMPUTABLES AL TRABAJADOR	EL TRIBUNAL ACORDO PARA EL DIA 27 DE MAYO DE 2025 A LAS 14:00 HORAS, LA AUDIENCIA DE CONCILIACIÓN	_____	N/A
12	280/2022	TRIBUNAL BUROCRATICO DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE DEL ESTADO DE CAMPECHE	ROBERTO DE LA CRUZ LOPEZ	DESPIDO INJUSTIFICADO	CIERRE DE INSTRUCCIÓN EN ESPERA DE LAUDO	EN ESPERA DE LAUDO QUE PUEDE SER CONDENATORIO O ABSOLUTORIO A CERTAS PRESTACIONES RECLAMADAS	N/A
13	19/2023-V	JUZGADO TERCERO DE DISTRITO	SISTEMA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE CARMEN	JUICIO ORAL MERCANTIL DE NULIDAD ABSOLUTA POR AJUSTES DE COBRO DE FACTURACIÓN	SENTENCIA	EN ESPERA DE RESOLUCIÓN DE AMPARO PROMOVIDO POR CFE	\$ 200,000.00 (SON UN MILLÓN DOSCIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.)
14	PRC CAM.B.3/000909-2024	PROCURADURIA FEDERAL DEL CONSUMIDOR	SISTEMA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE CARMEN	QUEJA	RESOLUCION	RESOLUCIÓN DEJARON A SALVO LOS DERECHOS A LAS PARTES	\$ 320,040.30 (SON TRESCIENTOS VEINTE MIL OCHOCIENTOS CUARENTA PESOS 00/100 M.N.), POR CONCEPTO DE PAGO DE DEPOSITO EN GARANTIA A CFE

Elaboró: Lic. Francisco T. Otero Alcacer



Titular de la Unidad de Asuntos Jurídicos SMAPAC

CONTINGENCIAS DERIVADAS DE MULTAS ADMINISTRATIVAS Al 30 de junio de 2026, no se tienen créditos fiscales pendientes ante el Servicio de Administración Tributaria.

Se envía el oficio No.DG/NHYM/1090/2019 de fecha 10 de octubre de 2019, solicitando sea convenido para que esta Institución reciba los recursos directamente a fin de estar en condiciones de seguir cumpliendo con el pago de impuestos federales y estatales.

Se envía el oficio No.DG/NHYM/1220/2019 de fecha 06 de Noviembre de 2019, solicitando el pago de \$11,974,058.00 (Once millones novecientos setenta y cuatro mil cincuenta y ocho pesos 00/100 M.N.) por concepto de devolución de ISR, que el Gobierno del Estado de Campeche a devuelto de conformidad con el Artículo 3B de la Ley de Coordinación Fiscal Artículo 31 del Sistema de Coordinación del Estado de Campeche, con la finalidad de atender con carácter de urgente el Oficio No. 500-14-00-04-02-2019-6704 del Expediente SAT-7S.1 GRM7200027/19 de fecha 28 de octubre de 2019, para subsanar las inconsistencias sobre el pago de la retención del impuesto ISR de Sueldos y Salarios y Asimilados a Salarios de los meses de mayo, junio, julio y agosto de 2019,

se logró atender así como la condonación de la multa de fondo, quedando pendiente la invitación de pago de los meses de septiembre, octubre, noviembre y diciembre de 2019.

Con fecha 28 de noviembre de 2019 se paga la cantidad de \$2,770,939.00 (Dos millones setecientos setenta mil novecientos treinta y nueve pesos 00/100 M.N.) correspondiente al 2% sobre nómina y 33% adicional más recargos y actualización, correspondiente al ejercicio fiscal 2017.

Se envía el oficio No. DG/NHYM/346/2020 de fecha 02 de abril de 2020, solicitando el apoyo de adhesión al convenio celebrado entre el Gobierno del Estado y el Municipio de Carmen buscando una solución de pago y sea regresado a las cuentas del Sistema Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Carmen, con la finalidad de atender con carácter de urgente la Carta Invitación Folio No. SEAFI-CAR/CO/0367/2020 y Folio No. SEAFI-CAR/CO/0368/2020 de fecha 31 de marzo de 2020, relativo al análisis de cumplimiento de obligaciones fiscales, retención del impuesto ISR de Sueldos y Salarios, Servicios Profesionales y Asimilados a Salarios, correspondientes a los ejercicios fiscales 2015, 2016, 2017, 2018, 2019, 2020 y estatales Impuesto del 2% Sobre Nómina y del 33% Impuesto Adicional para la Preservación del Patrimonio Cultural, Infraestructura y Deporte correspondiente a los ejercicios 2015, 2016, 2018, 2019 y 2020.

Con fecha 09 de diciembre de 2020 se paga la cantidad de \$159,298.00 (Ciento cincuenta y nueve mil doscientos noventa y ocho pesos 00/100 M.N.) correspondiente al 2% sobre nómina y 33% adicional más recargos y actualización, correspondiente al ejercicio fiscal 2020.

Se pagó la cantidad de \$625,818.00 (Seiscientos veinticinco mil ochocientos dieciocho pesos 00/100 M.N.) del 2% sobre nómina y 33% adicional más recargos y actualización, correspondiente de enero a julio de 2021.

Se pagó la cantidad de \$3,009,265.00 (Tres millones nueve mil doscientos sesenta y cinco pesos 00/100 M.N.) del 2% sobre nómina y 33% adicional más recargos y actualización, correspondiente de octubre a diciembre 2021 y de enero a diciembre de 2022.

Se pagó la cantidad de \$494,046.00 (Cuatrocientos noventa y cuatro mil cuarenta y seis pesos 00/100 M.N.) del 2% sobre nómina y 33% adicional más recargos y actualización, correspondiente de enero, febrero y marzo de 2019.

Se pagó la cantidad de \$497,404.00 (Cuatrocientos noventa y siete mil cuatrocientos cuatro pesos 00/100 M.N.) del 2% sobre nómina y 33% adicional más recargos y actualización, correspondiente de marzo, abril, mayo y junio de 2019.

Se pagó la cantidad de \$904,768.00 (Novecientos cuatro mil setecientos sesenta y ocho pesos 00/100 M.N.) del 2% sobre nómina y 33% adicional más recargos y actualización, correspondiente de julio, agosto y septiembre de 2019.

Se pagó la cantidad de \$713,562.00 (Setecientos trece mil quinientos sesenta y dos pesos 00/100 M.N.) del 2% sobre nómina y 33% adicional más recargos y actualización, correspondiente de octubre, noviembre y diciembre de 2019.

Se recibe el Número de Oficio SEAFI0301/AG/AF/0738/2023, Expediente SMA860206225, donde se comunica conclusión de la visita domiciliaria con fecha 23 de octubre de 2023, con el objeto de comprobar el cumplimiento de las obligaciones fiscales a que esta afecta como sujeto directo en materia del Impuesto Sobre Nóminas e Impuesto Adicional para la Preservación del Patrimonio Cultural, Infraestructura y Deporte, por los periodos fiscales comprendidos de los meses de enero de 2019 a diciembre de 2019.

Se recibe el Oficio TM-4294-2024 de fecha 07 de agosto de 2024, con la finalidad de regularizar el pago del impuesto sobre Nómina y Adicional para la Preservación del Patrimonio Cultural, Infraestructura y Deporte de los ejercicios 2020 y 2021.

Se pagó el 12 de agosto de 2024, la cantidad de \$325,270.00 (Trescientos veinticinco mil doscientos setenta pesos 00/100 M.N.) a cuenta del 2% sobre nómina y 33% adicional más recargos y actualización, correspondiente a enero y febrero 2020.

Se recibe el Citatorio Folio No. SEAFI-CAR/CO/NOM-ADI/0001/2026 de fecha 26 de marzo de 2026, relativo al Análisis de Cumplimiento de Obligaciones de impuestos Estatales y con el objeto de que manifieste y/o externe el porqué de las DECLARACIONES EN CERO, de los impuestos:

Nomina: Marzo a Junio y agosto 2021.

Adicional: Agosto 2021.

El Sistema Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Carmen dio contestación con el Oficio CAF-CMAOM/086/2026TM-4294-2024 de fecha 30 de marzo de 2026, con la finalidad de regularizar el pago del impuesto sobre Nómina y Adicional para la Preservación del Patrimonio Cultural, Infraestructura y Deporte de los ejercicios 2021.

- d) No se tomó normatividad supletoria para la elaboración e integración de la Información Contable- Presupuestal.
- e) El registro contable, financiero y presupuestal se realizó mediante el Sistema Automatizado de Administración y Contabilidad Gubernamental SAACG.Net en su versión 2.6.0.2. el cual contempla la normatividad vigente para la emisión de los Estados Financieros que señala el Artículo 46 de la LGCG y al Título Cuarto Capítulo I de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.

5. Políticas de Contabilidad Significativas

a) Actualización: El método utilizado para la actualización del valor de los Activos, Pasivos y Hacienda Pública/Patrimonio es la especificada en la Ley General de Contabilidad Gubernamental y la emisión de la información financiera de los Entes Públicos con el fin de lograr una armonización Municipal y Estatal, se utiliza el Sistema Automatizado de Administración y Contabilidad Gubernamental SAACG.Net. Versión 2.6.0.2.

El registro de los ingresos: Se lleva en base acumulativa de acuerdo a los lineamientos del Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC).

El registro de los gastos y otras pérdidas: Se realizan de acuerdo a la fecha de su realización, reconociendo lo que se define como el momento contable del devengo.

Del Registro Contable: Se realizan los registros contables en el Departamento de Contabilidad.

b) No se realizaron operaciones en el extranjero durante el periodo que se informa

c) El Sistema Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Carmen no cuenta con Método de valuación de la inversión en acciones de Compañías subsidiarias no consolidadas y asociadas

d) Sistema y método de valuación de inventarios y costo de lo vendido. - No se cuenta con existencias en almacenes que valuar.

e) Beneficios a empleados. - No se realizaron cálculos actuariales para determinar algún pasivo contingente por responsabilidad patronal.

f) Provisiones: Las únicas provisiones creadas son las de finiquitos de funcionarios que fueron retirados y quedaron registrados en las cuentas 1321 y 1322.

g) Reservas: No existen reservas creadas.

h) El patrimonio generado al 30 de junio de 2026, por la cantidad -61,281,755.37 (Menos sesenta y un millones doscientos ochenta y un mil setecientos cincuenta y cinco pesos 37/100 M.N.).

MODIFICACIONES AL PATRIMONIO GENERADO		
CONCEPTO	2026	2025
VARIACIONES DE LA HACIENDA PUBLICA/PATRIMONIO GENERADO NETO	-61,281,755.37	-58,439,967.48
Resultados de Ejercicios	-2,882,387.89	8,952,608.19
Resultados de Ejercicios Anteriores	-44,102,435.84	-53,055,044.03
Revaluos	0	0
Reservas	0	0
Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores.	-14,296,931.64	-14,337,531.64

i) El Sistema Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Carmen del 01 de enero al 30 de junio de 2026 Se hizo reclasificación en las cuentas de ingresos en el rubro de Reconexiones, Recargos vigente, Drenaje Vigente y Drenaje de Rezago.

j) El Sistema Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Carmen del 01 de enero al 30 de junio de 2026 no realizó depuración y cancelación de saldos significativo.

6. Posición en Moneda Extranjera y Protección por Riesgo Cambiario

El ente público realiza todas sus operaciones en moneda nacional por lo que no se encuentra sujeta a la determinación de la posición en moneda extranjera y no se encuentra expuesta a riesgos cambiarios.

Se informará sobre:

- a) Activos en moneda extranjera. - No se cuenta con activos en moneda extranjera.
- b) Pasivos en moneda extranjera. No existen pasivos en moneda extranjera.
- c) Posición en moneda extranjera. No se determinó posición en moneda extranjera
- d) Tipo de cambio. No se usa el tipo de cambio por carecer de operaciones con moneda extranjera
- e) Equivalente en moneda nacional. Todas cifras se expresaron en moneda nacional.

En razón de lo anterior no se corren riesgos cambiarios por parte del ente público.

7. Reporte Analítico del Activo

a) Vida útil o porcentajes de depreciación, deterioro o amortización utilizados en los diferentes tipos de activos.

Los activos se encuentran registrados a sus costos históricos y con vida útil estimada de conformidad a los parámetros de estimación de vida útil y porcentajes de depreciación publicados por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC).

b) Cambios en el porcentaje de depreciación o valor residual de los activos el año de 2015, 2016, 2017, 2018, 2019, 2020, 2021, 2022, 2023, 2024 y 2025 ejercicio en el que se calcula la depreciación por lo que no existen aún variaciones en los porcentajes de depreciación.

c) Importe de los gastos capitalizados en el ejercicio, tanto financieros como de investigación y desarrollo. - No se capitalizaron gastos de investigación y desarrollo durante el ejercicio.

d) Riesgos por tipo de cambio o tipo de interés de las inversiones financieras. - No se tiene inversiones en moneda extranjera.

e) Valor activado en el ejercicio de los bienes construidos por la entidad. - No activaron bienes durante el ejercicio construidos por la entidad.

f) Otras circunstancias de carácter significativo que afecten el activo, tales como bienes en garantía, señalados en embargos, litigios, títulos de inversiones entregados en garantías, baja significativa del valor de inversiones financieras. - Al 30 de junio de 2026 se encuentran bajo embargo la cuenta bancarias Banco Banorte cuenta 0102938412 y el banco BBVA México, S.A. cuenta 01490059733, por el monto total de \$3,666,114.85 (Tres millones seiscientos sesenta y seis mil ciento catorce pesos 85/100, a favor del C. Gabriel Yamir García Casanova, no se embargó los bienes muebles e inmuebles del Organismo.

g) Desmantelamiento de Activos, procedimientos, implicaciones, efectos contables. - Se realizaron bajas de activos fijos, El destino final concluyo el 05 de junio de 2025, con los siguientes:

Acuerdo 007 Acta Número SMAPAC-JG.SE/4.2024-2027, Cuarta Sesión Extraordinaria Ordinaria de la Junta de Gobierno del Sistema Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Carmen que consta de 13 fojas útiles.

h) Sin embargo se encuentra en proyecto la depuración de acuerdo con la conciliación física contable de los bienes.

Adicionalmente

a) Inversiones en valores. - No hay inversiones en valores

b) Patrimonio de Organismos descentralizados de Control Presupuestario Indirecto. - El detalle del mismo se encuentra en estado de variaciones de la hacienda pública y sus notas en cuerpo mismo de este documento, en el apartado correspondiente.

c) Al 30 de junio de 2026 el Sistema Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Carmen no cuenta con Inversiones en empresas de participación mayoritaria.

d) Al 30 de junio de 2026 el Sistema Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Carmen no cuenta con Inversiones en empresas de participación minoritaria.

e) Al 30 de junio de 2026 el Sistema Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Carmen, detalla la recaudación en las notas de desglose. Patrimonio de Organismos Descentralizados de control presupuestario directo, según corresponda.

8. Fideicomisos, Mandatos y Análogos. -

- a) No se cuenta con Fideicomisos, Mandatos y Análogos.
- b) No se cuenta con Fideicomisos, Mandatos y Análogos.

9. Reporte de la Recaudación

- a) Análisis del comportamiento de la recaudación correspondiente al ente público o cualquier tipo de ingreso, de forma separada los ingresos locales de los federales.

Del período del 01 de enero al 30 de junio del 2026, se alcanzó la cantidad de \$69,512,742.76 (Sesenta y nueve millones quinientos doce mil setecientos cuarenta y dos pesos 76/100 M.N.) que equivale a un **50.96% de los Ingresos proyectados a alcanzar en este período.**

Para el período que nos ocupa, existe una **AMPLIACION NETA PRESUPUESTARIA** por la cantidad de **\$0.00 (Cero pesos 00/100 M.N.)**, configurado por Rubros de Ingresos como se señala en el siguiente cuadro:

Tipo de Contribución:	Importe de la recaudación:	Comportamiento de la recaudación:
DERECHOS	67,631,866.76	97%
PRODUCTOS	1,880,876.00	3%
INGRESOS POR VENTA DE BIENES PRESTACION DE SERVICIOS Y OTROS INGRESOS	0.00	0%
TRANSFERENCIAS ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y AYUDAS	0.00	0%
Recaudación 2026	69,512,742.76	100%

De la cuenta de Participaciones, Aportaciones, convenios, transferencias, asignaciones, subsidios.

Se encuentra un monto registrado por **\$0.00 (Cero pesos 00/100 M.N.)**.

Otros ingresos y Beneficios. -

OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS		
FECHA	CONCEPTO	IMPORTE
30/06/2026	SOBRANTES DE CAJA	294.55
30/06/2026	OTROS INGRESOS	0.56
	SUMA	295.11

b) Proyección de la recaudación e ingresos en el mediano plazo.



SMAPAC



**ACCIONES QUE SE DESARROLLAN EN EL CORTO PLAZO PARA LA
RECUPERACIÓN DE LA CARTERA VENCIDA ABRIL A JUNIO 2026**

i. Acciones.

a). Recuperación a través de Notificaciones y Suspensiones.

1. Invitar a los usuarios a través de notificaciones de casa en casa, a que acudan a las oficinas y módulos recaudadores del Sistema Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Carmen para regularizarse en caso de que sus tomas estén suspendidas por morosidad y/o multadas, esto con la finalidad de recuperación de cartera vencida.

2. Suspensión del servicio a través de cortes cuidando el incremento en mora de acuerdo a la Ley de Agua Potable y Alcantarillado del Estado de Campeche Art. 97; que dice:

- I. Verificar que el uso de los servicios sea el contratado;
- II. Verificar el funcionamiento de los medidores y las causas de alto y bajo consumo
- III. Vigilar el diámetro exacto de las tomas y de las conexiones de la descarga;
- IV. Verificar que no existen tomas clandestinas o derivaciones no autorizadas,
- V. Vigilar y verificar que las tomas o descargas cumplan con lo dispuesto en la ley; y
- VI. Vigilar el debido cumplimiento de la Ley.

b) Cobro de Multas en conexiones clandestinas y cortadas.

Las tomas clandestinas y las tomas cortadas conectadas, son un punto importante dentro del Organismo Operador, representan un alto margen en pérdidas para el Sistema Municipal de Agua Potable.

1. Se requiere hacer llegar información de manera puntual a los usuarios a través de redes sociales del Organismo Operador, y subrayar la importancia de no recurrir a actividades ilícitas; ya que existen penas de acuerdo a la Ley de Agua Potable y Alcantarillado del Estado de Campeche, en su Título Quinto de Infracciones, Sanciones y Recursos Administrativos para el usuario.

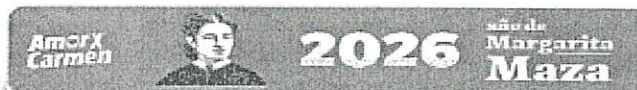
1

Q

1



SMAPAC



2. Aplicar las sanciones correspondientes a los trabajadores que realicen actos ilícitos dentro sus actividades laborales; para lo cual el Sistema Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Carmen contara con el apoyo del Órgano Interno de Control y/o Jurídico; por otro lado también el Organismo Operador actuara conforme a la ley si se detecta algún hecho no apropiado en el desarrollo de las labores de algún trabajador del Sistema Municipal, los Jefes inmediatos tendrán la responsabilidad de dar el seguimiento de la falta administrativa; de acuerdo a las Leyes aplicables vigentes.

3. Realizar el descuento de 100% recargos, con el pago de adeudos en una sola exhibición.

4. Realizar hasta el 75% ó 100 % de recargos, con pago de adeudos por convenios en mensualidades, la cantidad de meses será de acuerdo a sus posibilidades económicas.

5. Condonación hasta del 70% en Multas, dependiendo de las Actas Circunstanciadas de Hechos ejecutadas.

Recuperación Abril a Junio 2026 puntos a y b \$ 8,037,122.40

c) Recuperación a través de Sanciones y Multas.

i. Acciones

1. Con fundamento en lo establecido en los artículos 114 al 119 de la Ley de Agua Potable y Alcantarillado del Estado de Campeche, las tomas que se encuentren conectadas estarán sujetas a la aplicación de las sanciones y multas manifestadas en esta acción y éstas se pagarán de acuerdo a las veces la Unidad de Medida y Actualización conforme a lo siguiente:

TARIFA	UMA
Domestico	10-100
Residencial	10-200
Comercial	10-300
Industrial	10-500



SMAPAC



2. En caso de reincidencia la multa podrá ser hasta por dos veces el monto originalmente impuesto, sin exceder del doble permitido. En caso de segunda reincidencia se aplicará tres veces del monto originalmente impuesto y así sucesivamente de conformidad con el Artículo 117 de la Ley de Agua Potable y Alcantarillado del Estado de Campeche.

Recuperación Abril a Junio 2026 Multas \$ 352,114.26

d) Cobranza con App

I. Acciones

1. Automatizar los sistemas de cobranza es uno de los retos del Sistema Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Carmen; que el usuario pueda pagar su recibo de agua a través de una app; desde un dispositivo móvil, ya que nos permite tanto al usuario como al Organismo Operador los siguientes beneficios:

Beneficios al Organismo Operador	Beneficios al Usuario
Reducir el pago en efectivo, el ingreso va directo a las cuentas bancarias.	Mejorar el servicio al usuario, sin salir de casa.
Contar con seguridad y confiabilidad.	Aglomeraciones innecesarias en tiempos de contingencia sanitaria.
Optimizar tiempo, a cajeros en sitio.	Administrar tiempos, es fácil y sencillo.
Captar nuevos usuarios que realizan pagos en línea.	Reducir el riesgo asociado de llevar efectivo, y podrá realizar pagos con tarjeta de crédito.

Recuperación en pago APP Abril a Junio 2026 \$ 3,461,384.83

App (SMAPAC: Google Play, App Store, Banorte)



SMAPAC



e). Programa Cobranza en Sitio y Móvil.

a) Cobranza en sitio.

1. Es importante establecer puntos estratégicos de cobranza con otros servicios municipales, en los cuales los gastos por renta de oficina y demás servicios puedan ser absorbidos de forma equitativa por las dos partes; que requieren salir de las oficinas centrales para la captación de otros usuarios.

Apertura Mercado "Antonio Felipe de Andrade"

Apertura "Academia de Policía"

b) Cobranza Móvil.

1. No podemos dejar de realizar Módulos en las Colonias o Fraccionamientos de la Isla por lo que se realizara el programa. La Recaudadora Móvil ya que es de suma importancia; se realizará los días sábados de 9:00 am a 15:00 pm; donde tendrán los siguientes servicios:

1.1 Descuentos a jubilados y pensionados y personas de la tercera edad.

1.2 El usuario deberá de acreditar su calidad de jubilado, pensionado, o persona de la tercera edad, mediante la exhibición de original y copia de cualquiera de los siguientes documentos:

- Credencial de INAPAM
- Credencial de Jubilado o Pensionado expedida por el IMSS
- Credencial de ISSSTE

1.3 Descuentos a personas con capacidades diferentes que cuenten con credenciales probatorias.

1.4 Condonación de recargos al 100% en años anteriores.

1.5 Así como asesorías y otros descuentos.

Recuperación modulo Móvil Abril a Junio 2026: \$ 225,074.01



SMAPAC

Amor
Carmen



2026

Alto de
**Margarita
Maza**

Recuperación "CLUB PAGO SORIANA" Abril a Junio 2026: \$ 31,111.89

f). Programa de apertura del Portal en la página del SMAPAC, para pago en línea. V

El objetivo primordial de este programa es que los usuarios no tengan necesidad de salir de casa u oficina para realizar sus pagos. Así como también las personas que no residan en Ciudad del Carmen puedan realizar sus pagos desde donde se encuentren actualmente.

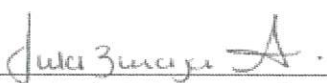
También por cuestiones sanitarias del Covid-19, es una herramienta que evita la aglomeración de las cajas en sitio.

a) Cobranza en Línea

i. Acciones:

1. Sistema de Cobro en línea, para llegar a más usuarios que no puedan acercarse a realizar el pago en sitio.
2. Fomentar a través de la página del smapac, facebook, twitter, instagram, el pago del servicio de agua.
3. Descargar en el portal de pago en línea, el PDF del Estado de Cuenta por el Servicio de Agua Potable de los usuarios que conforman el padrón del Sistema Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Carmen.

Recuperación en pago en línea Abril a Junio 2026 \$ 2,615,492.28


C.P Julia María Zuluaga Santiago
Coordinador Comercial

10. INFORMACION SOBRE LA DEUDA Y EL REPORTE ANALITICO DE LA DEUDA

- a) Al 30 de junio de 2026 el Sistema Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Carmen no cuenta con Deuda Pública.
- b) Al 30 de junio de 2026 el Sistema Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Carmen no cuenta con Deuda Pública.

Q

11. CALIFICACIONES OTORGADAS

Al 30 de junio de 2026 el Sistema Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Carmen no cuenta con calificación crediticia ya que no tiene créditos.

12. PROCESO DE MEJORA.

a) Contar con un Sistema de Control Interno efectivo promueve la consecución de las metas y objetivos, así como una eficiente administración de sus riesgos y su seguimiento a través de un Comité de Control y Desempeño Institucional, constituido como un grupo de apoyo en la toma de decisiones relacionadas con el seguimiento al desempeño institucional y control interno, propiciando reducir la probabilidad de ocurrencia de actos contrarios a la integridad, asegurar el comportamiento ético de los servidores públicos, considerar la integración de las tecnologías de información en el control interno y consolidar los procesos de rendición de cuentas y de transparencia gubernamental.

Es por ello que con fecha 30 de julio de 2018, la Junta de Gobierno del Sistema Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Carmen, en la décima segunda sesión extraordinaria aprobó LAS DISPOSICIONES EN MATERIA DE CONTROL INTERNO DEL SISTEMA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE CARMEN que tienen por objeto establecer las normas de control interno con el fin de implementar los mecanismos de control que coadyuven al cumplimiento de sus metas y objetivos, prevenir, destacar, evaluar, administrar y controlar los riesgos que puedan afectar el logro de éstos, dando cumplimiento de las leyes y disposiciones normativas, y con ello generar una adecuada rendición de cuentas y transparentar el ejercicio de la función pública.

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE CARMEN SISTEMA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE CARMEN JUNTA DE GOBIERNO 2015-2018

"2018, Año del Sesenta y Cinco Aniversario del Reconocimiento al Ejercicio del Derecho a Voto de las Mujeres Mexicanas"

ACUERDO DE LA JUNTA DE GOBIERNO DEL SISTEMA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE CARMEN, MEDIANTE EL CUAL APRUEBAN LAS DISPOSICIONES EN MATERIA DE CONTROL INTERNO DEL SISTEMA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE CARMEN.

En Ciudad del Carmen, Municipio de Carmen, Estado de Campeche; del día de **treinta del mes de julio del año dos mil dieciocho**, estando reunidos en el recinto que ocupa la Sala de Juntas del Sistema Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Carmen, con domicilio en calle 33 número 140 interior 1, entre calles 50 y 56, colonia Petrolera en Ciudad del Carmen, Municipio de Carmen, Campeche, encontrándose presentes los ciudadanos **Lic. Diana Méndez Graniel, Secretaria del H. Ayuntamiento del Municipio de Carmen**, en representación del **L. C. P. y A. P. Pablo Gutiérrez Lazarus**, Presidente del Municipio de Carmen; **C.P. José del Carmen Gómez Quej**, Síndico de Hacienda del H. Ayuntamiento del Municipio de Carmen; **Ing. Nicolás Hernández Ynurreta Mancera**, en representación del **Ing. Edilberto Buenfil Montalvo**, Secretario de Desarrollo Urbano y Obras Públicas e Infraestructura, en su calidad de Representante del Gobierno del Estado; **Ing. Luis Enrique Sánchez Gil**, en representación de **DR. Sergio Berzunza Camejo**, Director General de la Comisión de Agua Potable y Alcantarillado del Estado de Campeche; **Arq. Celina Santos Alayola**, en representación del **Arq. Espartaco Acevedo Coronado**, Presidente del Consejo Consultivo del Sistema Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Carmen. Asimismo, se encontraron presentes los CC. **Candelario Zavala Metelín**, Comisario del Sistema Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Carmen y el **L.A.E. Roberto Figueroa Rueda**, Director General del Sistema Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Carmen, emitieron un acuerdo que en su parte conducente corresponde al acuerdo del punto sexto del orden del día, el cual obra en el acta número ACTA NO. SMAPAC-JG.SO/12.2015-2018, de la **DÉCIMA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO**, el cual se reproduce en su parte conducente:

ACUERDO:

PRIMERO: Con fundamento en los artículos 26 fracción XIII de la Ley de Agua Potable y Alcantarillado del Estado de Campeche; 6 fracción XIII del Reglamento Interior del Organismo Operador Sistema Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Carmen, y 7 fracción XII del Reglamento Interno de la Junta de Gobierno del Sistema Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Carmen, **LA JUNTA DE GOBIERNO APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS LAS DISPOSICIONES EN MATERIA DE CONTROL INTERNO DEL SISTEMA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE CARMEN.**

SEGUNDO: Cúmplase.

**DISPOSICIONES EN MATERIA DE CONTROL INTERNO DEL SISTEMA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y
ALCANTARILLADO DE CARMEN**

Introducción.

Control viene del Francés "Contre Role", o "Contra el Rollo", que era el papel utilizado por los Mercaderes Venecianos como duplicado del original, para comprobar las operaciones realizadas. El origen del Control Interno, suele ubicarse en el tiempo con el surgimiento de la partida doble, pero fue hasta fines del siglo XIX que como consecuencia del notable aumento de la producción, los propietarios de los negocios se vieron imposibilitados de continuar atendiendo personalmente los problemas productivos, comerciales y administrativos. Esta situación los obligó a delegar funciones dentro de sus organizaciones, conjuntamente con la creación de sistemas y procedimientos que previeran o disminuyeran fraudes o errores.

Durante el periodo de 1949 a 1992, en términos generales, prevaleció el concepto definido por el Instituto Americano de Contadores Públicos Certificados (AICPA), mismo que señalaba que: "El Control Interno incluye el plan de organización de todos los métodos y medidas de coordinación acordados dentro de una empresa para salvaguardar sus activos, verificar la corrección y confiabilidad de sus datos contables, promover la eficiencia operacional y la adhesión a las políticas gerenciales establecidas..."

Por su parte, el Instituto Mexicano de Contadores Públicos (IMCP-1982) definía al Control Interno como: "El Control Interno comprende un plan de organización con todos los métodos y procedimientos que en forma coordinada se adoptan en un negocio para la protección de sus activos, la obtención de información financiera correcta y segura, la promoción de eficiencia de operación y la adhesión a políticas prescritas por la dirección".

A raíz de la reiterada presentación de información financiera con errores y en ocasiones, fraudulenta, en 1985, diversas organizaciones profesionales y de auditoría de los Estados Unidos de Norteamérica, conformaron una Comisión para revisar y proponer medidas que impidieran continuar con esas prácticas indebidas. De esta manera, en 1992, el "Committee of Sponsoring Organizations" "Comité de Organizaciones Patrocinadoras de la Comisión Treadway" presenta su informe conocido como Modelo COSO, que debe su nombre a las siglas en inglés tomadas de las siguientes organizaciones:

- American Accounting Association (AAA) – Contadores Académicos
- American Institute of Certified Public Accountants (AICPA) Contadores
- Financial Executive Institute (FEI)- Ejecutivos de Finanzas
- Institute of Internal Auditors (IIA)- Auditores
- Institute of Management Accountants (IMA)- Contadores

Este comité emitió en septiembre de 1992 el informe denominado: Internal Control-Integrated-Frame-Work (Informe COSO). El Modelo COSO redefinió y revolucionó el concepto del Control Interno, pasando de una visión correctiva a otra preventiva y transversal a cualquier organización privada o pública.

En nuestro país, se han desarrollado diversos esfuerzos en materia de control interno gubernamental:

La Secretaría de la Función Pública (SFP) publicó y actualizó, desde 2010 a la fecha, el "ACUERDO por el que se emiten las Disposiciones en Materia de Control Interno y se expide el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Control Interno" (el Acuerdo de Control Interno), que tiene por objeto implementar y mejorar las disposiciones jurídicas reguladoras en materia de control interno para la Administración Pública Federal. Asimismo, en un trabajo

conjunto entre las instancias estatales correspondientes y la SFP, en 21 entidades federativas y el Distrito Federal, se publicaron diversos ordenamientos en materia de control interno, mismas que retoman, en su mayoría, la estructura y conceptos del Acuerdo de Control Interno.

La Auditoría Superior de la Federación (ASF), para fortalecer las capacidades en la materia, llevó a cabo el "Estudio de la Situación que Guarda el Sistema de Control Interno Institucional en el Sector Público Federal" y el "Estudio Técnico para la Promoción de la Cultura de Integridad en el Sector Público", así como los trabajos de análisis sobre los contenidos del Acuerdo de Control Interno y de los distintos ordenamientos emitidos a este respecto por el Distrito Federal y los 21 estados que cuentan con tal instrumento.

El Sistema Nacional de Fiscalización (SNF), está integrado por la Secretaría de la Función Pública, las Entidades de Fiscalización Superior Locales, las Contralorías Estatales del país y la Auditoría Superior de la Federación, considera como uno de sus objetivos impulsar adecuaciones a las disposiciones jurídicas tendentes a fortalecer la aplicación de los recursos presupuestales y de los fondos federales, así como cambios estructurales en el ámbito jurídico que permitan incorporar mejores prácticas en la gestión gubernamental, para lo cual se crearon grupos de trabajo, entre los que se cuenta el Grupo de Trabajo de Control Interno. Entre las responsabilidades de este grupo, se encuentran: generar estrategias, en los tres órdenes de gobierno, de acuerdo a su ámbito de competencia, para homologar la normativa en materia de control interno; asegurar la fiscalización del control interno de las instituciones auditadas, en los programas de auditoría e identificar los cambios legales, estructurales y normativos que permitan fortalecer a las instancias de control.

En este contexto y aunado a:

- 1) la necesidad de que las instituciones del sector público establezcan, actualicen y mejoren continuamente sus sistemas de control interno;
- 2) la actualización, en mayo de 2013, del Marco Integrado de Control Interno emitido por el Comité de Organizaciones Patrocinadoras de la Comisión Treadway (COSO por sus siglas en inglés), y
- 3) la reciente actualización, en septiembre de 2014, de las Normas de Control Interno para el Gobierno Federal publicadas por la Oficina de Rendición de Cuentas Gubernamental (GAO, por sus siglas en inglés), se propone, en el seno del SNF, el presente trabajo, desarrollado por el Grupo de Trabajo de Control Interno, el cual consiste en un Marco Integrado de Control Interno para el Sector Público (el Marco), aplicable a los tres órdenes de gobierno, basado en los componentes, principios y puntos de interés que las mejores prácticas internacionales en la materia ponen de manifiesto.

b) El Modelo COSO se ha actualizado en dos ocasiones: en 2004 y en 2013, con la incorporación del concepto de Gestión de Riesgos, dando mayor claridad a los Principios y focos de atención, para su adecuado establecimiento, supervisión y evaluación.

En su última versión el Modelo COSO realiza las siguientes aportaciones:

- Aclara la necesidad de establecer objetivos estratégicos.
- Refleja la relevancia de la Tecnología de la Información.
- Fortalece los conceptos de Gobierno Corporativo.
- Amplía la atención en la información financiera y la no financiera.
- Fortalece la consideración contra el fraude.
- Considera los diferentes modelos de negocio y estructuras organizacionales.
- Se actualizan los roles y responsabilidades de los distintos participantes en el proceso.

En el Informe COSO define al Control Interno como: "Un proceso efectuado por el Consejo de Administración, la dirección y el resto del personal de una entidad, diseñado con el objeto de proporcionar un grado de seguridad razonable sobre el logro de los objetivos relacionados con las operaciones, elaboración de informes y cumplimiento.

El Marco establece tres categorías de objetivos:

- Objetivos operacionales: Se refieren a la eficacia y eficiencia de las operaciones de la entidad, incluyendo las metas de desempeño operativo y financiero, y salvaguardar los activos contra pérdidas.
- Objetivos de reporte: Se refieren a la información financiera y no financiera interna y externa y pueden abarcar confiabilidad, oportunidad, transparencia, u otros términos según lo establecido por los reguladores, emisores de normas o políticas de la entidad.
- Objetivos de Cumplimiento. Se refieren a la adhesión a las leyes y reglamentos a los que la entidad está sujeta.

Por su parte, Organización Internacional de Entidades Fiscalizadoras Superiores (INTOSAI), que pone mayor énfasis en la aplicación del Control Interno en las entidades públicas. Lo define como: "Un proceso integral efectuado por la administración y el personal de una entidad y diseñado para administrar los riesgos y proveer una seguridad razonable de que en la consecución de la misión de la entidad, los siguientes objetivos generales se logran:

- Ejecución de las operaciones de manera ordenada, ética, económica, eficiente y efectiva.
- Cumplimiento de las obligaciones de responsabilidad social;
- Cumplimiento con leyes y regulaciones;
- Salvaguarda de los recursos contra pérdida, uso indebido y daño.

Con la entrada en vigor del Sistema Nacional de Anticorrupción, se conformó el Comité Coordinador por los titulares de la Auditoría Superior de la Federación; de la Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción; de la Secretaría de la Función Pública; por el Presidente del Tribunal Federal de Justicia Administrativa; el Comisionado Presidente del Instituto Nacional de Acceso a la Información; un representante del Consejo de la Judicatura Federal y otro del Comité de Participación Ciudadana. Esta instancia coordinadora, tiene entre sus principales responsabilidades, el diseño y promoción de políticas integrales en materia de fiscalización y control de recursos públicos, de prevención, control y disuasión de faltas administrativas y hechos de corrupción, en especial sobre las causas que los generan, así como el establecimiento de bases y principios para la efectiva coordinación de las autoridades de los órdenes de gobierno en materia de fiscalización y control de los recursos públicos.

Que bajo esta premisa, se reconoce al Sistema Nacional de Fiscalización (SNF), del cual forma parte activa esta Secretaría, como el conjunto de mecanismos interinstitucionales de coordinación entre los órganos responsables de las tareas de auditoría gubernamental en los distintos órdenes de gobierno, con el objetivo de maximizar la cobertura y el impacto de la fiscalización en todo el país, con base en una visión estratégica, la aplicación de estándares profesionales similares, la creación de capacidades y el intercambio efectivo de información, y a través del mismo se persigue, entre otros objetivos, generar una estrategia para homologar la normativa en materia de control interno, que sea aplicable en los tres órdenes de gobierno; de asegurar la inclusión de la evaluación del control interno de los organismos auditores e identificar los cambios legales estructurales y normativos que permitan fortalecer a los Órganos de Control del Poder Ejecutivo.

Que derivado de este supuesto, se conformó un grupo interdisciplinario de trabajo para la aplicación del marco normativo aplicable en materia de control interno, con objeto de identificar áreas de oportunidad, redefinir el esquema de la evaluación del control interno, fortalecer el proceso de administración de riesgos y optimizar el relativo al Comité de Control y Desempeño Institucional; así como lo adaptable del Marco Integrado de Control Interno.

Que contar con un Sistema de Control Interno efectivo promueve la consecución de las metas y objetivos, así como una eficiente administración de sus riesgos y su seguimiento a través de un Comité de Control y Desempeño Institucional, constituido como un grupo de apoyo en la toma de decisiones relacionadas con el seguimiento al desempeño institucional y control interno, propiciando reducir la probabilidad de ocurrencia de actos contrarios a la integridad, asegurar el comportamiento ético de los servidores públicos, considerar la integración de las tecnologías de información en el control interno y consolidar los procesos de rendición de cuentas y de transparencia gubernamental.

Por ello, las presentes Disposiciones se basan en Marco Integrado de Control Interno para el Sector Público (MICI), publicado en el 2014 por el Grupo de Trabajo de Control Interno del Sistema Nacional de Fiscalización. Asimismo, es derivado de los cursos impartidos por la Auditoría del Estado de Campeche, de la Secretaría de la Contraloría del Estado y de la Contraloría Interna del Municipio de Carmen.

El Sistema ha realizado diversas actividades relacionadas con el Marco Integrado de Control Interno, sin embargo es necesario contar con la normatividad que permita la adecuada aplicación de cada una de las Normas Generales de Control Interno; la regulación de las responsabilidades y responsables en su aplicación; la implementación de la evaluación del sistema interno de control; de la metodología a utilizar en la administración de riesgos; de la organización y el funcionamiento del Comité de Control Interno y Desempeño Institucional y de la aplicación del manual administrativo. Por tanto, de conformidad con el numeral 15 de la Ley Generales de Responsabilidad Administrativa y 5 párrafo segundo de la Ley General del Sistema Nacional de Anticorrupción, tengo a bien emitir las Disposiciones en Materia de Control Interno del Sistema Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Carmen, solicitando a esta H. Junta de Gobierno, como autoridad máxima tenga a bien aprobar el mismo, previa revisión.

Q

Atentamente

CPA. Enrique Alemán Adame
**Titular del Órgano Interno de Control del Sistema Municipal de Agua
Potable y Alcantarillado de Carmen**

13. INFORMACION POR SEGMENTOS

No se considera necesario presentar información financiera segmentada, adicional a la que se proporciona en los estados financieros.

14. EVENTOS POSTERIORES AL CIERRE

En la cuenta de Anticipos Pagados existe un monto al periodo que nos ocupa de \$26,542.00 (Veintiséis mil quinientos cuarenta y dos pesos 00/100 M.N.) pagados a diferentes proveedores y \$0.00 (Cero pesos 01/100 M.N.) pagados a Contratistas por Obras Publicas a corto plazo que a la fecha del cierre no habían entregado las respectivas facturas.

DERECHOS A RECIBIR BIENES O SERVICIOS	
CONCEPTO	IMPORTE
CIRCULANTES	
Anticipo a Proveedores por Adquisición de bienes y prestación servicios	
CFE Suministrador de Servicios Basicos	11,542.00
INDETEC	15,000.00
TOTAL	26,542.00

15. PARTES RELACIONADAS

Con el propósito de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 19 fracción V de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, se manifiesta que en el caso de este Sistema Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Carmen no existen partes relacionadas que pudieran ejercer influencia significativa sobre la toma de decisiones financieras y operativas.

16. RESPONSABILIDAD SOBRE LA PRESENTACION RAZONABLE DE LA INFORMACION CONTABLE.

"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor".

b) NOTAS DE DESGLOSE

I) NOTAS AL ESTADO DE ACTIVIDADES

Ingresos y Otros Beneficios

1. Ingresos de Gestión

Con fundamento en el artículo 142 segundo párrafo Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Campeche que a la letra dice... Si la iniciativa de ley no se presentase dentro del período antes señalado, la Legislatura del Estado determinará como ingresos municipales los que hubiese aprobado para el ejercicio fiscal que estuviese en curso y prevendrá al ayuntamiento para que promueva la iniciativa de ley.

Con fecha 25 de Noviembre del 2024, en Segunda Sesión Extraordinaria de la Junta de Gobierno del Sistema Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Carmen Acta No.: SMAPAC-JG.SE/02.2024-2027 y en cumplimiento al artículo 26 fracción V de la Ley de Agua Potable y Alcantarillado del Estado de Campeche y demás disposiciones relativas aplicables, la Junta de Gobierno de este Sistema Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Carmen, autorizó para el **Ejercicio Fiscal 2025** un monto acumulado de **Ingresos** por la cantidad de **\$136,396,444.36** (Ciento treinta y seis millones trescientos noventa y seis mil cuatrocientos cuarenta y cuatro pesos 36/100 M.N.), misma ley que se autoriza para el **Ejercicio Fiscal 2026** Desglosado de la siguiente manera:

CLASIFICACION POR RUBRO DE INGRESOS (CRI)	IMPORTE
40 DERECHO	133,014,600.85
43-13 Por Servicios de Agua Potable	129,878,977.57
45-01 Recargos	1,657,365.28
45-02 Multas	1,478,258.00
50 PRODUCTOS	2,201,843.51
51-06 Intereses Financieros	989.89
51-08 Otros Productos Reconexiones	2,200,853.62
60 APROVECHAMIENTO	0.00
61-09-07-02 Recuperaciones de Derechos Programa Prodder	0.00
90 TRANSFERENCIAS ASIGNACIONES SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	1,180,000.00
91-01 Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	1,180,000.00
91-01-01 TRANSFERENCIAS Y ASIGNACIONES PARA FINANCIAR GASTOS CORRIENTES	0.00
91-01-01-01 APORTACIONES DEL GOBIERNO MUNICIPAL	0.00
91-01-02 Transferencias Federales Etiquetadas	1,180,000.00
91-01-02-01 PROGRAMA PRODDER	1,000,000.00
91-01-02-02 PROGRAMA CULTURA DEL AGUA	180,000.00
TOTAL	136,396,444.36

Del período del 01 de enero al 30 de junio del 2026, se alcanzó la cantidad de **\$69,512,742.76** (Sesenta y nueve millones quinientos doce mil setecientos cuarenta y dos mil setecientos cuarenta y dos pesos 76/100 M.N.) que equivale a un **50.96%** de los Ingresos proyectados a alcanzar en este período.

Para el período que nos ocupa, existe una **AMPLIACION NETA PRESUPUESTARIA** por la cantidad de **\$0.00 (Cero pesos 00/100 M.N.)**, configurado por Rubros de Ingresos como se señala en el siguiente cuadro:

ESTADO ANALITICO DEL INGRESO DEL 01 DE ENERO AL 30 DE JUNIO DE 2026						
RUBRO DE INGRESOS	ESTIMADO	AMPLIACION REDUCCION	MODIFICADO	DEVENGADO	RECAUDADO	DIFERENCIA
DERECHOS	133,014,600.85	-1,321,734.05	131,692,866.80	67,631,866.76	67,631,866.76	-65,382,734.09
PRODUCTOS	2,201,843.51	1,321,734.05	3,523,577.56	1,880,876.00	1,880,676.00	-320,967.51
APROVECHAMIENTOS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
INGRESOS POR VENTA DE BIENES, PRESTACION DE SERVICIOS Y OTROS INGRESOS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y AYUDAS	1,180,000.00	0.00	1,180,000.00	0.00	0.00	-1,180,000.00
TOTAL	136,396,444.36	0.00	136,396,444.36	69,512,742.76	69,512,542.76	-66,883,701.60

De la cuenta de Participaciones, Aportaciones, convenios, transferencias, asignaciones, subsidios.

Se encuentra un monto registrado por **\$0.00 (Cero pesos 00/100 M.N.)**.

Otros ingresos y Beneficios. -

OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS		
FECHA	CONCEPTO	IMPORTE
30/06/2026	SOBRANTES DE CAJA	293.08
30/06/2026	OTROS INGRESOS	0.56
	SUMA	293.64

Gastos y otras pérdidas

1.- GASTOS DE FUNCIONAMIENTO		
SERVICIOS PERSONALES	38,695,854.99	55%
MATERIALES Y SUMINISTROS	8,126,636.89	10%
SERVICIOS GENERALES	23,845,133.79	35%
SUMA	70,667,625.67	100%

La cuenta de energía eléctrica durante el periodo del 01 de enero al 30 de junio de 2026 ascendió a **\$14,161,591.99** (Catorce millones ciento sesenta y un mil quinientos noventa y un pesos 99/100 M.N.), lo que representa el **20.00%** del total de los gastos de funcionamiento, siendo la partida más importante, únicamente superada por los servicios personales que representa un **55%**.

INFORMACIÓN PRESUPUESTAL

Estado del Ejercicio del Presupuesto

Con fundamento en el artículo 143 segundo párrafo de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Campeche que a la letra dice... Si el Presupuesto de Egresos Municipal no se presenta o no se aprueba dentro del plazo antes señalado, continuará en vigor el presupuesto del ejercicio fiscal que esté en curso.

Con fecha 26 de Diciembre del 2024, en Tercera Sesión Extraordinaria de la Junta de Gobierno del Sistema Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Carmen, Acta No.: SMAPAC-JG.SE/03.2024-2027, la Junta de Gobierno autorizó para el **Ejercicio Fiscal 2025** un **Presupuesto de Egresos basado en resultados** por la cantidad de **\$136,396,444.36** (Ciento treinta y seis millones trescientos noventa y seis mil cuatrocientos cuarenta y cuatro pesos 36/100 M.N.), misma ley que se autoriza para el **Ejercicio Fiscal 2026** Desglosado de la siguiente manera:

CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO(COG)	IMPORTE ANUAL 2025
SERVICIOS PERSONALES	71,676,801.60
MATERIALES Y SUMINISTROS	12,051,810.29
SERVICIOS GENERALES	37,091,640.72
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTROS SERVICIOS	3,136,871.60
BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	1,869,000.00
OTROS CONVENIOS	7,160,409.05
DEUDA PUBLICA	3,409,911.10
TOTAL	136,396,444.36

Al 30 de junio de 2026, el Organismo presenta en su información financiera un monto devengado por la cantidad de **\$75,519,173.01** (Setenta y cinco millones quinientos diecinueve mil ciento setenta y tres pesos 01/100 M.N.), que representa el **55.36%** de la parte proporcional del presupuesto autorizado para este período.

Para el periodo que nos ocupa, existe una **TRANSFERENCIAS NETA PRESUPUESTARIA** por la cantidad de **\$0.00** (Cero pesos 00/100 M.N.), configurado por Rubros de Egresos como se señala en el siguiente cuadro:

Handwritten signature and initials in blue ink.

ESTADO ANALITICO DEL DEVENGADO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL 01 DE ENERO AL 30 DE JUNIO DE 2026.

CAPITULOS	PRESUPUESTO	AMPLIACIONES	EGRESOS			
	AUTORIZADO	Y REDUCCIONES	MODIFICADO	DEVENGADO	PAGADO	SUBEJERCICIO
	1	2	3=(1+2)	4	5	6=(3-4)
SERVICIOS PERSONALES	71,676,801.60	0.00	71,676,801.60	38,695,854.99	34,132,374.08	32,980,946.61
MATERIALES Y SUMINISTROS	12,051,810.29	-591,320.13	11,460,490.16	8,126,636.89	6,847,157.26	3,333,853.27
SERVICIOS GENERALES	37,091,640.72	654,798.25	37,746,438.97	23,845,133.79	18,938,220.95	13,901,305.18
TRANSFERENCIAS, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	3,136,871.60	0.00	3,136,871.60	1,727,798.42	1,542,434.78	1,409,073.18
BIENES MUEBLES E INMUEBLES E INTANGIBLES	1,869,000.00	477,273.97	2,346,273.97	1,304,719.36	773,382.33	1,041,554.61
INVERSION PUBLICA	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIONES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	7,160,409.05	-540,752.09	6,619,656.96	0.00	0.00	6,619,656.96
DEUDA PUBLICA	3,409,911.10	0.00	3,409,911.10	1,819,029.56	1,819,029.56	1,590,881.54
TOTAL	136,396,444.36	0.00	136,396,444.36	75,519,173.01	64,052,598.96	60,877,271.35

De la cuenta de transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas, se encuentra un monto pagado por **\$1,542,434.78 (Un millón quinientos cuarenta y dos mil cuatrocientos treinta y cuatro pesos 78/00 M.N.) 89.27%** del total de ese rubro.

II) NOTAS AL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA.

ACTIVO:

Efectivo y equivalentes

1.-El Sistema Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Carmen, para el desempeño de sus funciones tiene aperturado cajas y realizados contratos con Instituciones Bancarias con la finalidad de que se cobren los derechos por servicio de agua potable y alcantarillado.

Total de efectivo y equivalentes al 30 de junio de 2026.	
CIRCULANTES	IMPORTE
Efectivo	42,000.00
Bancos	6,164,999.99
Depósitos en garantía	902,333.23
Total	7,109,333.22

DEPOSITO EN GARANTIA	
CONCEPTO	IMPORTE
COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD aumento de carga en el servicio.	651,357.53
COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD contrato cárcamo pluvial Pedro Sáenz de Baranda.	83,558.46
TIENDAS SORIANA, SA DE CV Renta local Soriana para oficina de cobro.	6,900.00
RADIO MOVIL DIPSA, SA DE CV Contratar líneas celulares para el personal de guardia en los pozos.	10,517.24
ESGES, SA DE CV Combustible por Tarjeta Digital para los vehículos del SMAPAC	150,000.00
	902,333.23

Derechos a recibir Efectivo o Equivalentes y bienes o servicios

Al 30 de junio de 2026, el ente público tiene el derecho de percibir por concepto de derechos de servicio de agua potable y alcantarillado, en Cartera de Usuarios Morosos la cantidad de **\$85,428,981.08 (Ochenta y cinco millones cuatrocientos veintiocho mil novecientos ochenta y un pesos 08/100 M.N.)**, cifra que se encuentra en valores históricos sin recargos ni actualizaciones por concepto de inflación.

De acuerdo al Manual de Contabilidad Gubernamental Capítulo VII de los estados e informes contables, presupuestarios, programáticos y de los indicadores de postura fiscal II. Estado e información contable, i) Notas a los Estados Financieros Informa la contribución, Manual de Contabilidad Gubernamental Capítulo VII de los estados e informe que se encuentra pendiente de cobro de acuerdo a la cartera de usuarios morosos sustentada con el documento Adeudo vencido Corte Legal a junio de 2026, mismo que fue registrado en el departamento de contabilidad hasta por un monto **\$85,428,981.08 (Ochenta y cinco millones cuatrocientos veintiocho mil novecientos ochenta y un pesos 08/100 M.N.)**.

2.-Se informa por tipo de contribución el monto que se encuentre pendiente de cobro y por recuperar de hasta 5 ejercicios anteriores, asimismo si los montos sujetos a algún tipo de juicio con una antigüedad mayor a la señalada y factibilidad de cobro.

CONTRIBUCION POR TIPO		
Concepto	Importe	Tipo de contribución
AGUA	12,639,446.78	DERECHOS
ALCANTARILLADO	1,254,438.94	DERECHOS
REZAGO	66,350,361.77	DERECHOS
OTROS	5,184,733.59	PRODUCTOS
CARTERA DE USUARIOS MOROSOS	85,428,981.08	
RECARGO	39,270,029.90	ACCESORIOS DE DERECHOS
IVA	2,730,937.04	(Esto es un Impuesto)
TOTAL ADEUDO	127,429,948.02	

MONTOS PENDIENTES DE COBRO POR RECUPERAR DE HASTA CINCO EJERCICIOS ANTERIORES

Concepto	Saldo por recuperar al 30 de junio 2026	Montos vencidos por recuperar hasta 5 años de ejercicios anteriores	Factibilidad de cobro
AGUA	12,639,446.78	12,386,538.98	SI, a través del Programa de Acciones autorizado por Junta de Gobierno para el ejercicio fiscal 2026.
ALCANTARILLADO	1,254,438.94	963,250.05	
REZAGO	66,350,361.77	42,926,695.56	
OTROS	5,184,733.59	1,168,921.84	
CARTERA DE USUARIOS MOROSOS	85,428,981.08	57,445,406.43	
RECARGO	39,270,029.90	12,121,691.34	
IVA	2,730,937.04	2,453,288.22	
TOTAL ADEUDO	127,429,948.02	72,020,385.99	

MONTOS SUJETOS A ALGUN TIPO DE JUICIO CON UNA ANTIGÜEDAD MAYOR A LA SEÑALADA Y LA FACTIBILIDAD DE COBRO

Concepto	Saldo por recuperar al 30 de junio 2026	Montos vencidos por recuperar mayores a 5 años de ejercicios anteriores sujetos a algún tipo de juicio	Factibilidad de cobro
AGUA	12,639,446.78	252,907.80	SI, a través del Programa de Acciones autorizado por Junta de Gobierno para el ejercicio fiscal 2026.
ALCANTARILLADO	1,254,438.94	291,188.89	
REZAGO	66,350,361.77	23,423,666.21	
OTROS	5,184,733.59	4,015,811.75	
CARTERA DE USUARIOS MOROSOS	85,428,981.08	27,983,574.65	
RECARGO	39,270,029.90	27,148,338.56	
IVA	2,730,937.04	277,648.82	
TOTAL ADEUDO	127,429,948.02	55,409,562.03	

En base a las atribuciones que me confiere el Artículo 15 y 16 del Reglamento Interior del Organismo Operador Sistema Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Carmen, se hace de su conocimiento que la Factibilidad de Cobro realizada para recuperar la cartera vencida de morosos del trimestre de enero a marzo de 2026, fue a través del descuento del 100% de recargos y el 70% en multas, de la recaudación del Cobro por Línea, autorizados por el Director General, mediante oficio número DG-RGE-160/2026 de fecha de 01 de abril de 2026.



SMAPAC



Oficio No. DG-RGE-180/2026.
Asunto: Aprobación de descuentos de recargos y multas.
Cd del Carmen Campeche, a 01 de abril de 2026

CP. JULIA MARIA ZULUAGA SANTIAGO
TITULAR DE LA COORDINACIÓN DE COMERCIALIZACIÓN.
PRESENTE:

Por medio del presente y en base a las atribuciones que me confiere el Artículo 13 del Reglamento Interior del Órgano Operador Sistema Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Carmen, se hace de su conocimiento que SE AUTORIZA para el periodo trimestral de ABRIL a JUNIO de 2026 a la CP. Julia Maria Zuluaga Santiago Titular de la Coordinación de Comercialización, para realizar los descuentos en recargos al 100% y 70% en multas.

Lo anterior estipulado en el artículo Séptimo del presupuesto de Ingresos para el ejercicio fiscal 2026 que comprende las Estrategias, Programas, Proyectos, y Acciones a ejecutar del Sistema Operador para todos los trámites administrativos correspondientes a que haya lugar.

Sin otro en particular, quedo de usted para cualquier duda o aclaración al respecto.

ATENTAMENTE
NOS MUEVE EL AMOR POR CARMEN

L.A.E. RICARDO GÓMEZ ENRÍQUEZ
DIRECTOR GENERAL DEL SMAPAC

Cc: Assting.

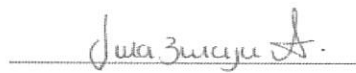


SMAPAC



Programa para recuperación de cartera vencida 2026

No.	Programa	SEGUNDO TRIMESTRE 2026			Total
		ABRIL	MAYO	JUNIO	
1	Notificaciones y suspensiones	1,767,519.39	3,098,498.19	3,170,114.82	8,037,122.40
2	multas	189,238.39	83,870.68	79,005.19	352,114.26
3	Cajeros Automaticos	90,722.94	75,330.65	59,020.42	225,074.01
4	Pago en Linia	913,512.13	836,383.82	845,590.33	2,515,492.28
5	Pago APP	1,143,401.23	1,128,992.65	1,141,528.30	3,413,922.18
6	Rifa	0.00	0.00	0.00	0.00
7	Club pago	12,998.32	10,833.33	7,280.24	31,111.89
8	App Banorte	18,344.55	15,884.29	13,233.81	47,462.65
	Totales	4,155,742.95	5,250,783.61	5,315,773.11	14,722,299.67


C.P. Julia Maria Zuluaga Santiago
Coordinador Comercial SMAPAC

Lo anterior en base a lo estipulado en el Artículo Séptimo del Presupuesto de Ingresos para el Ejercicio Fiscal 2026, que comprende las Estrategias, Programas, Proyectos y Acciones a ejecutar del Sistema Operador para todos los trámites administrativos correspondientes a que haya lugar.

Derechos a recibir Efectivo y Equivalentes y Bienes o Servicios.

3.-Los importes de las cuentas por cobrar a corto plazo lo integra el Impuesto al valor agregado acreditable por pagar, a favor y retenido por acreditar y las cuentas pendientes por recuperar por concepto de anticipo de salario, quinquenio, aguinaldo, gastos por comprobar y diversos que fueron necesarios otorgar para la operatividad y desempeño de las funciones de los servidores públicos en función.

DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO O EQUIVALENTES	
CIRCULANTES	IMPORTE
Cuentas por cobrar a corto plazo	11,867,438.22
Deudores diversos por cobrar a corto plazo	4,288,520.30
Ingresos por recuperar a corto plazo	0
Préstamos a corto Plazo	62,272.00
Total	16,218,230.52

DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO O EQUIVALENTES	
Concepto	2026
CUENTAS POR COBRAR A CORTO PLAZO	11,867,438.22
IVA ACREDITABLE POR PAGAR	1,054,741.83
IVA PAGADO	7,760,487.88
IVA A FAVOR	3,052,208.51
DEUDORES DIVERSOS POR COBRAR A CORTO PLAZO	4,288,520.30
ANTICIPO DE SUELDOS	2,048,510.35
ANTICIPO DE SALARIOS	56,000.00
ANTICIPO DE AGUINALDOS	1,992,510.35
ANTICIPO DE QUINQUENIOS	0.00
GASTOS A COMPROBAR	10,696.66
VIATICOS	619.79
COMPROBACIONES	10,076.87
DIVERSOS	2,229,313.29
DEUDORES DIVERSOS	2,185,521.36
SUBSIDIO AL SALARIO	43,791.93
INGRESOS POR RECUPERAR A CORTO PLAZO	0
PRESTAMOS OTORGADOS A CORTO PLAZO	62,272.00
PROGRAMA CULTURA DEL AGUA	62,272.00
Suma	16,218,230.52

La cuenta Anticipo a Proveedores por Adquisiciones de Bienes y Servicios, Anticipos a Contratistas por Obras Públicas a corto plazo, otorgados por adquisiciones de bienes y servicios, el cual se detalla a continuación:

DERECHOS A RECIBIR BIENES O SERVICIOS	
CONCEPTO	IMPORTE
CIRCULANTES	
Anticipo a Proveedores por Adquisición de bienes y prestación servicios	
CFE Suministrador de Servicios Basicos	11,542.00
INDETEC	15,000.00
TOTAL	26,542.00

4.-INVENTARIOS

Bienes Disponibles para su transformación o consumo

El ente público no se dedica a la transformación de bienes.

5.- ALMACEN

Se lleva una relación en formato de Excel del Almacén debido a que no se cuenta con un módulo dentro del programa SACG.NET. Inventario de Almacén del 01 de enero al 30 de junio de 2026.

UNIDAD	CANTIDAD	DESCRIPCION	ANAQUEL	COSTO UNITARIO	IMPORTE TOTAL	ALMACEN
Pza.	1	Medidor Turbina 3"	A2	698.20	\$698.20	Almacén General
Pza.	50	Taquete Expansivo de 12.7mm	A2	7.85	\$392.50	Almacén General
Pza.	3	Filtro Micromedidor 2" Bridado	A2	3,312.00	\$9,936.00	Almacén General
Pza.	11	Tuerca Galv. 1"	A2	9.83	\$108.13	Almacén General
Pza.	3	Medidor P/Agua de 1"(Bronce) Azul	A3	412.00	\$1,236.00	Almacén General
Pza.	12	Filtro P/Medidor 2"	A2	1,450.00	\$17,400.00	Almacén General
Pza.	22	Tapón Hembra Galv. 1"	A2	10.00	\$220.00	Almacén General
Pza.	2	Codo Galv. 1" x 90°	A2	17.50	\$35.00	Almacén General
Pza.	24	Codo Galv. 1/2" x 22°	A2	8.45	\$202.80	Almacén General

Pza.	2	Codo Galv. 1 1/4"	A2	20.00	\$40.00	Almacén General
Pza.	44	Codo Galv. 3/4" x 90°	A2	9.60	\$422.40	Almacén General
Pza.	100	Cople de Cobre 1/2"	A2	4.00	\$400.00	Almacén General
Pza.	205	Cople Galv. 1/2"	A2	7.80	\$1,599.00	Almacén General
Pza.	20	Niple Galv. 3/4 x 4"	A2	11.00	\$220.00	Almacén General
Pza.	24	Niple Galv. R/C 3/4" X 1"	A2	7.30	\$175.20	Almacén General
Pza.	4	Perro Galv. 1/2"	A2	55.00	\$220.00	Almacén General
Pza.	6	Reducción Camp. Galv. 1 1/4 x 1/2	A2	24.50	\$147.00	Almacén General
Pza.	5	Reducción Camp. Galv. 1 1/4 x 3/4	A2	21.20	\$106.00	Almacén General
Pza.	3	Tapón Hembra Galv. 1 1/4"	A2	14.00	\$42.00	Almacén General
Pza.	3	Tapón Macho Galv. 1"	A2	11.25	\$33.75	Almacén General
Pza.	5	Tuerca Unión Galv. 1 1/2"	A2	82.00	\$410.00	Almacén General
Pza.	18	Tee Galv. 1"	A2	20.00	\$360.00	Almacén General
Pza.	10	Tuerca Unión Galv. 1 1/4"	A2	70.00	\$700.00	Almacén General
Pza.	5	Tuerca Unión Galv. 1 1/2"	A2	24.54	\$122.70	Almacén General
Pza.	1	Tuerca Unión Galv. 1/2"	A2	24.00	\$24.00	Almacén General
Pza.	2	Hanna instruments 12880 ns/um- I118030	A2	120.45	\$240.90	Almacén General
Pza.	1	Micro fase DTE 443	A2	1,255.20	\$1,255.20	Almacén General
Pza.	43	Seguros P/Candado	A2	45.00	\$1,935.00	Almacén General
Pza.	12	Niples Galv. 1 1/4"	A2	8.80	\$105.60	Almacén General
Pza.	7	Cruz Pvc 6 x 3 SI	A10	403.03	\$2,821.21	Almacén General
Pza.	10	Cruz Pvc 4 x 2 1/2 SI	A10	375.45	\$3,754.50	Almacén General
Pza.	14	Cruz Pvc 4 x 2 SI	A10	355.41	\$4,975.74	Almacén General
Pza.	6	Cruz Pvc 4 x 3 SI	A10	387.25	\$2,323.50	Almacén General
Pza.	5	Cruz Pvc 8 x 3 SI	A10	775.10	\$3,875.50	Almacén General
Pza.	10	Cruz Pvc 8 x 8 SI	A10	784.45	\$7,844.50	Almacén General
Pza.	3	Codo Pvc 14" x 90° SM	A5	2,478.52	\$7,435.56	Almacén General
Pza.	12	Cruz Pvc 6 x 4 SI	A10	557.97	\$6,695.64	Almacén General
Pza.	5	Tubo P/Columna A.C. 4" x 2.20 mts	A8	1,545.52	\$7,727.60	Almacén General
Pza.	1	Extremidad Fo Fo 12"	A5	1,515.60	\$1,515.60	Almacén General
Pza.	1	Filtro P/Medidor 6"	A2	4,550.00	\$4,550.00	Almacén General
Pza.	8	Brida A.C. Roscable 3"	A2	642.42	\$5,139.36	Almacén General
Pza.	1	Brida de Fo Fo 14"	A3	1,450.42	\$1,450.42	Almacén General
Pza.	7	Colador Canasta 4"	A2	186.50	\$1,305.50	Almacén General
Pza.	14	Cople A.C. Roscable 6"	A3	60.00	\$840.00	Almacén General
Pza.	8	Extremidad Fo Fo 3"	A7	525.00	\$4,200.00	Almacén General
Pza.	1	Tee Fo Fo 3 x 3	A3	245.45	\$245.45	Almacén General
Pza.	1	Válvula Compuerta Fo. Fo. 2"	A3	545.47	\$545.47	Almacén General
Pza.	2	Tee Pvc 3 x 2 1/2 SI	A10	224.00	\$448.00	Almacén General
Pza.	1	Extremidad Fo Fo 10"	A7	1,275.25	\$1,275.25	Almacén General
Pza.	6	Codo Pvc 10" x 90° SM	A5	784.54	\$4,707.24	Almacén General
Pza.	2	Codo Pvc 8" x 22° SM	A5	650.45	\$1,300.90	Almacén General
Pza.	1	Empaque de Plomo 14"	A5	150.23	\$150.23	Almacén General
Pza.	13	Tee Pvc 4 x 2 SI	A5	188.25	\$2,447.25	Almacén General
Pza.	1	Codo Pvc 10" x 22° SI	A5	845.47	\$845.47	Almacén General
Pza.	5	Codo Pvc 8" x 22° SI	A5	650.45	\$3,252.25	Almacén General

**SISTEMA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y
ALCANTARILLADO DE CARMEN
DEPARTAMENTO DE CONTABILIDAD**

Pza.	5	Codo Pvc 8" x 45° SI	A5	550.24	\$2,751.20	Almacén General
Pza.	8	Codo Pvc 8" x 90° SI	A5	780.45	\$6,243.60	Almacén General
Pza.	1	Brida Roscable 14"	A5	1,200.42	\$1,200.42	Almacén General
Pza.	2	Codo Pvc 14" x 45° SM	A5	1,325.45	\$2,650.90	Almacén General
Pza.	20	Codo Pvc 2 1/2" x 22° SI	A3	98.50	\$1,970.00	Almacén General
Pza.	28	Codo Pvc 2 1/2" x 45° SI	A3	122.50	\$3,430.00	Almacén General
Pza.	6	Codo Pvc 2 1/2" x 90° SI	A3	145.50	\$873.00	Almacén General
Pza.	1	Codo Pvc 2" x 45° SI	A3	76.88	\$76.88	Almacén General
Pza.	4	Codo Pvc 2" x 22° SI	A3	76.88	\$307.52	Almacén General
Pza.	7	Cruz Pvc 6 x 6 SI	A8	605.34	\$4,237.38	Almacén General
Pza.	1	Reducción Camp. Pvc 10 a 8 SI	A8	861.58	\$861.58	Almacén General
Pza.	10	Reducción Camp. Pvc 6 a 2 1/2 SI	A10	365.27	\$3,652.70	Almacén General
Pza.	5	Reducción Camp. Pvc 8 a 3 SI	A10	785.45	\$3,927.25	Almacén General
Pza.	2	Reducción Espiga Pvc 10 a 8 SM	A8	820.57	\$1,641.14	Almacén General
Pza.	0	Reducción Espiga Pvc 8 a 6 SI	A8	784.31	\$0.00	Almacén General
Pza.	4	Extremidad Camp. Pvc 10" SI	A8	425.48	\$1,701.92	Almacén General
Pza.	10	Extremidad Camp. Pvc 12" SI	A8	1,285.60	\$12,856.00	Almacén General
Pza.	3	Extremidad Camp. Pvc 14" SM	PA	2245.5	\$6,736.50	Almacén General
Pza.	1	Cruz Pvc 10 SM x 8 SI	A8	978.45	\$978.45	Almacén General
Pza.	2	Cruz Pvc 8 x 6 SI	A8	712.56	\$1,425.12	Almacén General
Pza.	2	Tee Pvc 10 SM x 8 SI	A8	1,510.62	\$3,021.24	Almacén General
Pza.	1	Cruz 10 x 6 PVC	A8	1.00	\$1.00	Almacén General
Pza.	15	Extremidad Espiga Pvc 6" SI	A1	184.22	\$2,763.30	Almacén General
Pza.	12	Extremidad Camp. Pvc 2 1/2" SI	A1	108.43	\$1,301.16	Almacén General
Pza.	20	Extremidad Camp. Pvc 2" SI	A1	78.05	\$1,561.00	Almacén General
Pza.	36	Extremidad Espiga Pvc 2" SI	A1	58.45	\$2,104.20	Almacén General
Pza.	39	Extremidad Camp. Pvc 3" SI	A1	106.51	\$4,153.89	Almacén General
Pza.	34	Extremidad Espiga Pvc 3" SI	A1	79.07	\$2,688.38	Almacén General
Pza.	17	Extremidad Camp. Pvc 4" SI	A1	195.45	\$3,322.65	Almacén General
Pza.	46	Extremidad Espiga Pvc 4" SI	A1	175.45	\$8,070.70	Almacén General
Pza.	2	Extremidad Camp. Pvc 8" SI	A10	748.45	\$1,496.90	Almacén General
Pza.	3	Extremidad Espiga Pvc 14" SM	A8	1,500.78	\$4,502.34	Almacén General
Pza.	1	Cruz Pvc 12 x 8 SI	A8	1,425.80	\$1,425.80	Almacén General
Pza.	6	Tee Pvc 8 x 6 SI	A10	811.69	\$4,870.14	Almacén General
Pza.	3	Extremidad Fo Fo 14"	AF	1,988.20	\$5,964.60	Almacén General
Pza.	1	Reducción Fo.Fo, 16 a 12"	A7	3,000.00	\$3,000.00	Almacén General
Pza.	1	Válvula Compuerta Fo. Fo. 10"	AF	11,368.00	\$11,368.00	Almacén General
Pza.	6	Goma de Hule negro 3" SI	AR	12.45	\$74.70	Almacén General
Pza.	7	Goma Hule 10 SM	AR	46.95	\$328.65	Almacén General
Pza.	3	Goma Hule 2 1/2 SI	AR	8.40	\$25.20	Almacén General
Pza.	35	Goma Hule 6 SI	AR	32.65	\$1,142.75	Almacén General
Pza.	3	Goma Hule P/Junta Gibault 2 1/2"	AR	5.55	\$16.65	Almacén General
Pza.	149	Goma Hule P/Junta Gibault 3"	AR	5.66	\$843.34	Almacén General
Pza.	118	Goma Hule P/Junta Gibault 4"	AR	8.49	\$1,001.82	Almacén General
Pza.	2	Codo Pvc 24" x 22° SM	PA	4,525.12	\$9,050.24	Almacén General
Pza.	20	Tubo Pvc Sanitario 4"	PA	298.00	\$5,960.00	Almacén General

Pza.	10	Yee Pvc 18 x 14 SM	PA	3,251.20	\$32,512.00	Almacén General
Pza.	1	Cruz Pvc 3 x 2 1/2 SI	A3	500.00	\$500.00	BANOBRAS
Pza.	4	Junta Gibault 10"	A1	625.42	\$2,501.68	BANOBRAS
Pza.	1	Junta Gibault 3"	A1	219.80	\$219.80	BANOBRAS
Pza.	7	Junta Gibault 4"	A1	227.00	\$1,589.00	BANOBRAS
Pza.	3	Junta Gibault 6"	A1	300.00	\$900.00	BANOBRAS
Pza.	2	Junta Gibault 8"	A1	583.00	\$1,166.00	BANOBRAS
Pza.	3	Medidor P/Agua de 1"(Bronce) verdes	A3	1,221.91	\$3,665.73	BANOBRAS
Pza.	83	Niple Galv. 1 x 3	A3	10.00	\$830.00	BANOBRAS
Pza.	202	Niple Galv. 3/4 x 3"	A3	27.00	\$5,454.00	BANOBRAS
Pza.	12	Tornillo 5/8 x 2 1/2	A3	8.30	\$99.60	BANOBRAS
Pza.	5	Válvula Compuerta Fo. Fo. 2 1/2"	A3	1,779.00	\$8,895.00	BANOBRAS
Pza.	18	Codo Galv. 1" x 90°	A3	17.50	\$315.00	BANOBRAS
Pza.	204	Codo Galv. 3/4" x 90°	A3	9.60	\$1,958.40	BANOBRAS
Pza.	25	Llave de Paso 1"	A3	85.79	\$2,144.75	BANOBRAS
Pza.	217	Llave de Paso 3/4"	A3	130.40	\$28,296.80	BANOBRAS
Pza.	111	Niple Galv. R/C 1"	A3	33.00	\$3,663.00	BANOBRAS
Pza.	281	Niple Galv. R/C 3/4"	A3	7.30	\$2,051.30	BANOBRAS
Pza.	5	Paral Galv. 1 x 50 cm	A3	55.00	\$275.00	BANOBRAS
Pza.	134	Paral Galv. 3/4 x 50 cm	A3	43.00	\$5,762.00	BANOBRAS
Pza.	7	Abrazadera Pvc SI 6" x 1	A3	148.50	\$1,039.50	BANOBRAS
Pza.	120	Abrazadera Pvc SI 6" x 1/2	A3	195.21	\$23,425.20	BANOBRAS
Pza.	12	Abrazadera Pvc SI 6" x 3/4	A3	75.00	\$900.00	BANOBRAS
Pza.	25	Extremidad Camp. Pvc 3" SI	A3	106.51	\$2,662.75	BANOBRAS
Pza.	21	Extremidad Espiga Pvc 3" SI	A3	79.07	\$1,660.47	BANOBRAS
Pza.	1	Reducción Camp. Pvc 6 a 2 SI	A2	267.49	\$267.49	BANOBRAS
Pza.	1	Tee Pvc 3 x 2 1/2 SI	A3	224.00	\$224.00	BANOBRAS
Pza.	5	Codo Pvc 10" x 22° SM	A2	1,654.00	\$8,270.00	BANOBRAS
Pza.	6	Extremidad Camp. Pvc 6" SI	A3	222.95	\$1,337.70	BANOBRAS
Pza.	25	Extremidad Espiga Pvc 6" SI	A3	184.22	\$4,605.50	BANOBRAS
Pza.	5	Cruz Pvc 6 x 2 SI	A2	398.78	\$1,993.90	BANOBRAS
Pza.	6	Cruz Pvc 6 x 3 SI	A3	403.03	\$2,418.18	BANOBRAS
Pza.	1	Cruz Pvc 6 x 4 SI	A3	557.97	\$557.97	BANOBRAS
Pza.	1	Tee Pvc 12 SM x 6 SI	A2	2,154.00	\$2,154.00	BANOBRAS
Pza.	1	Tee Pvc 8 x 6 SI	A2	811.69	\$811.69	BANOBRAS
Pza.	2	Extremidad Camp. Pvc 10" SM	A3	425.48	\$850.96	BANOBRAS
Pza.	0	Codo Pvc Alcantarillado 8 x 45°	A6	298.45	\$0.00	Coordinación Técnica
Pza.	1	Codo Pvc Alcantarillado 8 x 90°	A6	321.45	\$321.45	Coordinación Técnica
Pza.	1	Cople Pvc Alcantarillado 6"	A6	150.42	\$150.42	Coordinación Técnica
Pza.	1	Extremidad Camp. Pvc 12" SM	A5	1,948.13	\$1,948.13	Coordinación Técnica
Pza.	1	Extremidad Camp. Pvc 3" SI	A6	106.51	\$106.51	Coordinación Técnica
Pza.	3	Extremidad Fo Fo 4"	A6	684.00	\$2,052.00	Coordinación Técnica
Pza.	1	Reducción Camp. Pvc 8 a 6 SI	A6	851.51	\$851.51	Coordinación Técnica
Pza.	2	Reducción Pvc Alcantarillada 10 a 8	A6	740.27	\$1,480.54	Coordinación Técnica
Pza.	0	Reducción Pvc Alcantarillada 6 a 4	A6	218.96	\$0.00	Coordinación Técnica
Pza.	1	Reducción Pvc Alcantarillada 8 a 6	A6	237.87	\$237.87	Coordinación Técnica

**SISTEMA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y
ALCANTARILLADO DE CARMEN
DEPARTAMENTO DE CONTABILIDAD**

Pza.	16	Cople Pvc Alcantarillado 12"	A6	767.99	\$12,287.84	Coordinación Técnica
Pza.	2	Tee Pvc 8 x 3 SI	A6	752.99	\$1,505.98	Coordinación Técnica
Pza.	1	Yee Pvc Alcantarillado 12 a 6	A6	1,266.72	\$1,266.72	Coordinación Técnica
Pza.	2	Cople Adicional certa-lock 3"	A3	245.15	\$490.30	FISM
Pza.	1	Relevador electrónico 3RB2066-1GC2	A3	4,526.23	\$4,526.23	FONDEN
Pza.	46	Codo Galv. 3/4" x 90°	A3	9.60	\$441.60	Prodder
Pza.	5	Codo Pvc 2" x 22° SI	A3	76.88	\$384.40	Prodder
Pza.	1	Extremidad Fo Fo 10"	A7	1,275.25	\$1,275.25	Prodder
Pza.	1	Extremidad Fo Fo 3"	A1	525.00	\$525.00	Prodder
Pza.	1	Cople A.C. Roscable 12"	A1	1,145.23	\$1,145.23	Prodder
Pza.	5	Extremidad Fo Fo 4"	A1	684.00	\$3,420.00	Prodder
Pza.	1	Extremidad Fo Fo 6"	A1	815.60	\$815.60	Prodder
Pza.	1	Extremidad Fo Fo 8"	A1	1,141.43	\$1,141.43	Prodder
Pza.	13	Llave de Paso 3/4"	A3	130.40	\$1,695.20	Prodder
Pza.	31	Niple Galv. 3/4 x 3"	A3	27.00	\$837.00	Prodder
Pza.	1	Tee Pvc 3 x 2 SI	A3	\$306.67	\$306.67	Prodder
Pza.	12	Tuerca Galv. 1"	A3	9.83	\$117.96	Prodder
Pza.	17	Cople Pvc Hidráulico 1/2"	A3	\$1.83	\$31.11	Prodder
Pza.	4	Cople FISM	A2	1.00	\$4.00	Prodder
Pza.	22	Medidor P/Agua de 1"(Bronce) Verdes	A3	1,221.91	\$26,882.02	Prodder
Pza.	2	Reducción 8"SM a 10"SI	A8	1.00	\$2.00	SMAPAC-BI-003016-15
Pza.	3	Cople Transición SM-SI 8"	A10	673.69	\$2,021.07	SMAPAC-BI-003016-15
Pza.	2	Reducción Camp. Pvc 10 a 8 SM	A8	861.58	\$1,723.16	SMAPAC-BI-003016-15
Pza.	2	Reducción Espiga Pvc 10 a 8 SM	A8	820.57	\$1,641.14	SMAPAC-BI-003016-15
Pza.	3	Reducción Camp. Pvc 3 a 2 SI	A10	116.32	\$348.96	SMAPAC-BI-003016-15
Pza.	60	Tapón Camp. Pvc 2 1/2" SI	A2	64.57	\$3,874.20	SMAPAC-BI-003016-15
Pza.	108	Tapón Espiga Pvc 2 1/2" SI	A2	67.91	\$7,334.28	SMAPAC-BI-003016-15
Pza.	50	Tapón Espiga Pvc 2" SI	A2	36.60	\$1,830.00	SMAPAC-BI-003016-15
Pza.	29	Tapón Espiga Pvc 3" SI	A2	93.08	\$2,699.32	SMAPAC-BI-003016-15
Pza.	100	Tapón Espiga Pvc 4" SI	A2	176.64	\$17,664.00	SMAPAC-BI-003016-15
Pza.	15	Tapón Camp. Pvc 6" SM	A2	387.58	\$5,813.70	SMAPAC-BI-003016-15
Pza.	2	Cople Transición SM-SI 6"x 6"	A2	547.00	\$1,094.00	SMAPAC-BI-003016-15
Pza.	112	Tapón Espiga Pvc 6" SI	A2	490.97	\$54,988.64	SMAPAC-BI-003016-15
Pza.	1	Tapón Camp. Pvc 4" SI	A2	193.70	\$193.70	SMAPAC-BI-003016-15
Pza.	39	Tapón Espiga Pvc 8" SI	A2	807.00	\$31,473.00	SMAPAC-BI-003016-15
Pza.	2	Cople Reparación Pvc 24" SM	PA	5,485.80	\$10,971.60	SMAPAC-BI-003016-15
Pza.	9	Tubo Pvc 12" SM	PA	3,938.48	\$35,446.32	SMAPAC-BI-003016-15
Pza.	1	Tubo Pvc 14" SM	PA	4,973.30	\$4,973.30	SMAPAC-BI-003016-15
\$664,358.46						

Inversiones financieras

6.- El ente público no cuenta con inversiones financieras.

7.- El ente público no cuenta con inversiones financieras.

Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles

8.- Los Bienes Muebles e Inmuebles propiedad del Sistema se encuentran registrados a su costo de adquisición o costo histórico, se informa de manera agrupada por cuenta, los rubros de Bienes Muebles e Inmuebles, el monto de la Depreciación del Ejercicio y Acumulada, el Método de Depreciación, Tasas aplicadas.

La depreciación se lleva a cabo en línea recta de acuerdo a los lineamientos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC, en lo que respecta a las Reglas Específicas del Registro y Valoración del Patrimonio.

El destino final concluyo el 31 de diciembre de 2020, con los siguientes:

Acuerdo Acta Número SMAPAC-JG.SO/03.2015-2018, Tercera Sesión Ordinaria de la Junta de Gobierno del Sistema Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Carmen que consta de 13 fojas útiles.

Acta Número SMAPAC-JG.SO/04.2018-2021, Cuarta sesión Ordinaria de la Junta de Gobierno del Sistema Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Carmen, que consta de 18 fojas útiles.

Acta Número SMAPAC-JG.SE/05.2018-2021 Quinta Sesión Extraordinaria de la junta de gobierno del Sistema Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Carmen, que consta de 15 fojas útiles.

RELACION DE BIENES MUEBLES , INMUEBLES								
TIPO DE BIEN	IMPORTE EN LIBROS	DEP ACUM 31/12/2015 a 31/12/2020 Y AJUSTE	DEP ACUM 2021	DEP ACUM 2022	DEP ACUM 2023	DEP ACUM 2024	DEP ACUM 2025	VALOR EN LIBROS
BIENES INMUEBLES, INFRAESTRUCTURA Y CONSTRUCCIONES EN PROCESO	138,576,185	35,387,120	0	0	0	0	0	103,189,065
TERRENOS	142,750	0	0	0	0	0	0	142,750
INFRAESTRUCTURA	138,411,897	35,387,120	0	0	0	0	0	103,024,777
CONSTRUCCIONES EN PROCESO	21,538	0	0	0	0	0	0	21,538
BIENES MUEBLES	9,762,946	3,993,517	443,743	467,791	613,200	610,284	731,652	2,902,759
MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION	945,871	437,938	80,858	76,498	92,917	86,972	123,004	47,684
MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATI	69,357	0	0	0	6,423	6,423	6,423	50,088
VEHICULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE	2,074,903	216,516	64,176	59,176	115,881	115,881	130,174	1,373,098
MAQUINARIA , OTROS EQUIPO Y HERRAMIENTAS	6,672,814	3,339,063	298,709	332,117	397,979	401,008	472,050	1,431,889
SUMAS	148,339,130	39,380,637	443,743	467,791	613,200	610,284	731,652	106,091,824

Siendo el destino final la Venta de la Chatarra, por consiguiente, se procedió a realizar las bajas correspondientes en los registros contables.

El destino final concluyo el 05 de junio de 2025, con los siguientes:

Acuerdo 007. Acta Número SMAPAC-JG.SE/4.2024-2027, Cuarta Sesión Extraordinaria Ordinaria de la Junta de Gobierno del Sistema Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Carmen que consta de 13 fojas útiles.

A la fecha no se tienen soportes documentales que amparen la Inscripción en el Registro Público de la Propiedad a favor de este Organismo, de todos los Terrenos Urbanos y Rurales que ocupa el Sistema; Aquellos en los que se encuentran edificadas las obras de infraestructura, en razón de que se trata de terrenos ejidales en los que se obtuvieron las autorizaciones de la asamblea ejidal, sin que se cuente con la propiedad de las tierras, precisamente por el régimen y la característica de inalienabilidad del ejido.

9.- Los Bienes Muebles Intangibles propiedad del Sistema se encuentran registrados a su costo de adquisición.

La Amortización se lleva a cabo en línea recta de acuerdo a los lineamientos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC, en lo que respecta a las Reglas Específicas del Registro y Valoración del Patrimonio.

RELACION DE BIENES INTANGIBLES								
TIPO DE BIEN	IMPORTE EN LIBROS	AMORTIZACION ACUM 31/12/2015 A 31/12/2020 Y AJUSTE	AMORTIZA CION ACUM AL 31/12/2021	AMORTIZA CION ACUM AL 31/12/2022	AMORTIZA CION ACUM AL 31/12/2023	AMORTIZA CION ACUM AL 31/12/2024	AMORTIZA CION ACUM AL 31/12/2025	VALOR EN LIBROS
ACTIVOS INTANGIBLES	6,530,804	1,646,638	326,497	326,497	326,498	327,290	327,061	3,250,323
SOFTWARE	6,465,517	1,646,638	326,497	326,497	326,498	326,498	325,855	3,187,034
CONCESIONES Y FRANQUICIAS	24,120	0	0	0	0	793	1,206	22,121
LICENCIAS	41,167	0	0	0	0	0	0	41,167
SUMAS	6,530,804	1,646,638	326,497	326,497	326,498	327,290	327,061	3,250,323

10. Estimaciones y Deterioros

LA ESTIMACION DE LOS INVENTARIOS ESTA CONFORMADA DE LA SIGUIENTE MANERA:

DESCRIPCION	IMPORTE TOTAL DE LA ESTIMACION
ESTIMACION DE INVENTARIOS AL 30 DE JUNIO 2026	45,527,790
TOTAL	45,527,790

RELACION DE BIENES INMUEBLES							
TIPO DE BIEN	DEP ACUM 31/12/2015 a 31/12/2020 Y AJUSTE	DEP ACUM 2021	DEP ACUM 2022	DEP ACUM 2023	DEP ACUM 2024	DEP ACUM 2025	TOTALES
BIENES INMUEBLES, INFRAESTRUCTURA Y CONSTRUCCIONES EN PROCESO	35,387,120	0	0	0	0	0	35,387,120
TERRENOS	0	0	0	0	0	0	0
INFRAESTRUCTURA	35,387,120	0	0	0	0	0	35,387,120
CONSTRUCCIONES EN	0	0	0	0	0	0	0
RELACION DE BIENES MUEBLES E INTANGIBLES							
BIENES MUEBLES	3,993,517	443,743	467,792	613,200	610,284	731,651	6,860,188
MOBILIARIO Y EQUIPO	437,938	80,858	76,499	92,917	86,972	123,004	898,188
MOBILIARIO Y EQUIPO	0	0	0	6,423	6,423	6,423	19,270
VEHICULOS Y EQUIPO	216,516	64,176	59,176	115,881	115,881	130,174	701,804
MAQUINARIA , OTROS E	3,339,063	298,709	332,117	397,979	401,008	472,050	5,240,926
ACTIVOS INTANGIBLES	1,646,638	326,497	326,497	326,498	327,290	327,062	3,280,482
SOFTWARE	1,646,638	326,497	326,497	326,498	326,498	325,856	3,278,483
CONCESIONES Y FRAN	0	0	0	0	793	1,206	1,999
LICENCIAS	0	0	0	0	0	0	0
SUMAS	5,640,155	770,240	794,289	939,698	937,574	1,058,713	10,140,670
TOTAL	41,027,275	770,240	794,289	939,698	937,574	1,058,713	45,527,790

11.- Otros Activos

En el Sistema de Contabilidad del Sistema Municipal de Agua potable y Alcantarillado de Carmen no se registraron Otros Activos en el periodo del 01 de enero al 30 de junio de 2026.

¹ **PASIVOS**

Cuentas y Documentos por pagar

1.- Los Estados Financieros al 30 de junio de 2026, señalan un monto total de LAS CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO por la cantidad de \$37,788,642.92 (Treinta y siete millones setecientos ochenta y ocho mil seiscientos cuarenta y dos pesos 92/100 M.N.) cuya exigencia es inmediata, desglosado como se indica en el siguiente cuadro:

CONCEPTO	AL 30 JUNIO 2026	AL 30 JUNIO 2025	DIFERENCIA
SERVICIOS PERSONALES POR PAGAR	7,207,645.89	7,125,174.24	82,471.65
PROVEEDORES	11,103,593.54	10,147,348.05	956,245.49
RETENCIONES Y CONTRIBUCIONES POR PAGAR	18,354,724.37	18,493,403.47	-138,679.10
TRANSFERENCIAS OTORGADAS X PAGAR A CORTO PLAZO	186,968.54	172,339.84	14,628.70
OTRAS CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO	935,710.58	722,853.70	212,856.88
PARTICIPACIONES Y APORTACIONES POR PAGAR A CORTO PLAZO	0.00	0.00	0.00
TOTAL	37,788,642.92	36,661,119.30	1,127,523.62

Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración

2.- Al 30 de junio de 2026 el Sistema Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Carmen no cuenta con información sobre Depósitos de Fondos de Bienes de terceros en Garantía y/o Administración.

Pasivos Diferidos

3.- Al 30 de junio de 2026 el Sistema Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Carmen no cuenta con Pasivos diferidos y otros.

Provisiones

4.-Al 30 de junio de 2026 el Sistema Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Carmen no cuenta con provisiones.

Otros Pasivos

5.-Al 30 de junio de 2026 el Sistema Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Carmen no cuenta con otros pasivos.

III) NOTAS AL ESTADO DE VARIACION DE LA HACIENDA PÚBLICA.

1.-El patrimonio contribuido neto de ejercicios anteriores al 30 de junio de 2026 por el monto de \$156,189,362.31(Ciento cincuenta y seis millones ciento ochenta y nueve mil trescientos sesenta y dos pesos 31/100 M.N.).

 Sistema Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Carmen CAMPECHE Estado de Variación en la Hacienda Pública Del 01/ene/2026 Al 30/jun./2026 (Cifras en Pesos)					
Concepto	Hacienda Pública/ Patrimonio Contribuido	Hacienda Pública/ Patrimonio Generado De Ejercicios Anteriores	Hacienda Pública/ Patrimonio Generado Del Ejercicio	Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública / Patrimonio	Total
HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO CONTRIBUIDO NETO DE 2025	\$156,189,362.31	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$156,189,362.31
APORTACIONES	\$156,189,362.31	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$156,189,362.31
DONACIONES DE CAPITAL	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
ACTUALIZACIÓN DE LA HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO GENERADO NETO DE 2025	\$0.00	-\$67,392,575.67	\$8,952,608.19	\$0.00	-\$58,439,967.48
RESULTADO DEL EJERCICIO (AHORRO/ DESAHORRO)	\$0.00	\$0.00	\$8,952,608.19	\$0.00	\$8,952,608.19
RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	\$0.00	-\$53,055,044.03	\$0.00	\$0.00	-\$53,055,044.03
REVALUOS	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
RESERVAS	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
RECTIFICACIONES DE RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	\$0.00	-\$14,337,531.64	\$0.00	\$0.00	-\$14,337,531.64
EXCESO O INSUFICIENCIA EN LA ACTUALIZACIÓN DE LA HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO NETO DE 2025	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
RESULTADO POR POSICIÓN MONETARIA	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
RESULTADO POR TENENCIA DE ACTIVOS NO MONETARIOS	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
HACIENDA PÚBLICA / PATRIMONIO NETO FINAL DE 2025	\$156,189,362.31	-\$67,392,575.67	\$8,952,608.19	\$0.00	\$97,749,394.83
CAMBIOS EN LA HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO CONTRIBUIDO NETO DE 2026	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
APORTACIONES	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
DONACIONES DE CAPITAL	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
ACTUALIZACIÓN DE LA HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
VARIACIONES DE LA HACIENDA PÚBLICA / PATRIMONIO GENERADO NETO DE 2026	\$0.00	\$8,952,608.19	-\$11,794,395.88	\$0.00	-\$2,841,787.69
RESULTADO DEL EJERCICIO (AHORRO/ DESAHORRO)	\$0.00	\$0.00	-\$2,882,387.69	\$0.00	-\$2,882,387.69
RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	\$0.00	\$8,952,608.19	-\$8,952,608.19	\$0.00	\$0.00
REVALUOS	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
RESERVAS	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
RECTIFICACIONES DE RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	\$0.00	\$0.00	\$40,600.00	\$0.00	\$40,600.00
CAMBIOS EN EL EXCESO O INSUFICIENCIA EN LA ACTUALIZACIÓN DE LA HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO NETO DE 2026	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
RESULTADO POR POSICIÓN MONETARIA	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
RESULTADO POR TENENCIA DE ACTIVOS NO MONETARIOS	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
HACIENDA PÚBLICA / PATRIMONIO NETO FINAL DE 2026	\$156,189,362.31	-\$58,439,967.48	-\$2,841,787.69	\$0.00	\$94,907,607.14

2.-El patrimonio generado al 30 de junio de 2026, por la cantidad -61,281,755.37(Menos sesenta y un millones doscientos ochenta y un mil setecientos cincuenta y cinco pesos 37/100 M.N.)

MODIFICACIONES AL PATRIMONIO GENERADO		
CONCEPTO	2026	2025
VARIACIONES DE LA HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO GENERADO NETO	-61,281,755.37	-58,439,967.48
Resultados de Ejercicios	-2,882,387.89	8,952,608.19
Resultados de Ejercicios Anteriores	-44,102,435.84	-53,055,044.03
Revaluos	0	0
Reservas	0	0
Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores.	-14,296,931.64	-14,337,531.64

IV) NOTAS AL ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO.

1.- El análisis de los saldos inicial y final que figuran en la última parte del Estado de Flujo de Efectivo en la cuenta de efectivo y equivalentes es como sigue:

Efectivo y Equivalentes		
CONCEPTO	2026	2025
Efectivo	42,000	51
Bancos/Tesorería	6,165,000	3,864,378
Bancos/Dependencias y Otros	0	0
Inversiones temporales (Hasta 3 meses)	0	0
Fondos con afectación específica	0	0
Depósitos de fondos de terceros en Garantía y/o Administración	902,333	752,333
Otros Efectivos y Equivalentes	0	0
Total	7,109,333	4,616,762

2.- Detalle de adquisiciones de bienes muebles e inmuebles

En el periodo de enero a junio de 2026 se adquirió bienes muebles por la cantidad de \$1,288,824.46 (Un millón doscientos ochenta y ocho mil ochocientos veinticuatro pesos 46/100 M.N.).

ADQUISICIONES DE ACTIVIDADES DE INVERSION EFECTIVAMENTE PAGADAS 2026		
Concepto	Mes	Imppte
EQUIPO DE COMPUTO Y DE TECNOLOGIA DE LA INFORMACION		42,731.14
UNIDAD DE ESTADO SOLIDO RELACIONES PUBLICAS Y COMUNICACIÓN SOCIAL	MAYO	12,304.00
COMPRA DE EQUIPO DE COMPUTO PARA SECRETARIA DE COORDINACION DE COMERCIALIZACION	MAYO	30,427.14
VEHICULO Y EQUIPO TERRESTRE		474,741.38
CAMIONETA HILUX DOBLE CABINA DEPARTAMENTO TRATAMIENTO Y SANEAMIENTO	FEBRERO	474,741.38
MAQUINARIA Y EQUIPO INDUSTRIAL		289,418.18
COMPRA DE MOTOR HIDRAULICO PARA REPARACION DE MOVIL V1.	ENERO	16,187.90
COMPRA DE HIPOCLORADORES	ABRIL	48,047.96
BOMBA DOSIFICADORA MARCA MILTON ROY MODELO C761-468 NS 26035	ABRIL	48,000.00
COMPRA DE BOMBA DOSIFICADORA PARA CLORACION EN SABANCUY	MAYO	18,200.00
BOMBA SUMERGIBLE PARA USO EN COMUNIDAD JUAN DE LA CABADA	MAYO	18,750.25
MOTOBOMBA SUMERTIBLE NS 2511048	JUNIO	79,800.00
MOTOBOMBA SUMERGIBLE NS 26010625	JUNIO	42,862.07
COMPRA DE GENERADORES PARA ENERGIZAR EQUIPOS CARCAMOS TINTO	JUNIO	17,570.00
MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCION		9,593.00
TANQUE VERTICAL CERRADO REFORZADO	ABRIL	9,593.00
SISTEMAS DE AIRE ACONDICIONADO, CALEFACCION Y DE REFRIGERACION		8,361.20
PARA EL AREA DE SECRETARIAS DE LA COORDINACION OPERATIVA, ORGANO INTERNO	MAYO	8,361.20
EQUIPOS DE GENERACION ELECTRONICA, APARATOS Y ACCESORIOS ELECTRICOS		438,670.56
ARRANCADOR PARA MOTOR DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO	ENERO	19,368.45
MOTOR ELECTRICO SUMERGIBLE DEPARTAMENTO DE OPERACION	MARZO	14,052.11
SE SOLICITAN LOS EQUIPOS PARA SER INSTALADOS EN EL CARCAMO DE REBOMBEO	JUNIO	403,250.00
HERRAMIENTAS Y MAQUINAS-HERRAMIENTAS		27,309.00
HERRAMIENTAS PARA TRABAJOS DE DEPARTAMENTO DE MANTENIMIENTO	MAYO	27,309.00
SUMA		1,288,824.46

Se entregaron obras terminadas del ejercicio 2024 por la cantidad de \$12,766,726.70 (Doce millones setecientos sesenta y seis mil setecientos veintiséis pesos 70/100 M.N.).

OBRAS TERMINADAS 2024				
No.	Número de Obra	Nombre de la Obra	Localidad	IMPORTE
1	SMAPAC-FISE-CT-C-IR-004-2024	EQUIPAMIENTO DE ELECTRIFICACION NO CONVENCIONAL SOLAR FOTOVOLTAICA PARA PLANTA DESALADORA DE AGUA ENTUBADA EN LA LOCALIDAD DE ATASTA, EN EL MUNICIPIO DE CARMEN.	CARMEN	1,726,027.21
2	SMAPAC-FISE-CT-C-IR-005-2024	EQUIPAMIENTO DE ELECTRIFICACION NO CONVENCIONAL SOLAR FOTOVOLTAICA PARA POZO PROFUNDO DE AGUA ENTUBADA EN LA LOCALIDAD DE NUEVO CAMPECHITO, MUNICIPIO DE CARMEN.	CARMEN	1,598,089.06
3	SMAPAC-FAISMUN-CT-C-IR-004-2	EQUIPAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE POZO PROFUNDO DE AGUA ENTUBADA EN CARMEN, POZO TRES LOCALIDADCHICBUL ASENTAMIENTO CHICBUL	CARMEN	2,208,712.43
4	SMAPAC-FAISMUN-CT-C-IR-011-2	EQUIPAMIENTO Y MANTENIMIENTO DEL CARCAMO DE REBOMBEO EL TINTO EN CARMEN, LOCALIDAD ACUEDUCTO CHICBUL, CARMEN	CARMEN	3,233,898.00
5	PROA 8405-2 PEMEX	REHABILITACION DE CARCAMOS DEL SISTEMA CARCAMO CALLE 33 CHICBUL-CARMEN DE SMAPAC	CARMEN	4,000,000.00
		TOTAL		12,766,726.70

3.- Conciliación de los Flujos de Efectivo Netos de las Actividades de Operación y la cuenta de Ahorro/Desahorro antes de Rubros Extraordinarios.

CONCILIACION DE FLUJOS DE EFECTIVO NETOS		
CONCEPTO	2026	2025
Resultado del Ejercicio Ahorro/Desahorro	-2,882,388	8,952,608
Movimientos de partidas (o rubros) que no afectan el efectivo	45,527,790	45,527,790
Depreciación	42,247,307	42,247,307
Amortización	3,280,483	3,280,483
Incremento en las provisiones	0	
Incremento en inversiones producido por revaluación	0	0
Ganancia/perdida en venta de bienes muebles, inmuebles e intangibles	0	0
Incremento en cuentas por cobrar	0	0
Flujos de efectivo Netos de las Actividades de Operación	42,645,402	54,480,398

**V) CONCILIACIÓN ENTRE LOS INGRESOS PRESUPUESTARIOS Y CONTABLES, ASÍ COMO
ENTRE LOS EGRESOS PRESUPUESTARIOS Y LOS GASTOS CONTABLES**

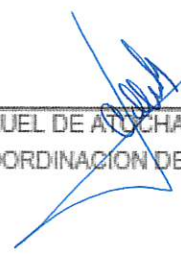


Sistema Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Carmen
Conciliación entre los Ingresos Presupuestarios y Contables
Correspondiente del 1 de Enero al 30 de Junio de 2026
(Cifras en pesos)



1. Total de Ingresos Presupuestarios	69,512,743
2. Más Ingresos Contables No Presupuestarios	294
2.1 Ingresos Financieros	293
2.2 Incremento por Variación de Inventarios	0
2.3 Disminución del Exceso de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia	0
2.4 Disminución del Exceso de Provisiones	0
2.5 Otros Ingresos y Beneficios Varios	1
2.6 Otros Ingresos Contables No Presupuestarios	0
3. Menos Ingresos Presupuestarios No Contables	0
3.1 Aprovechamientos Patrimoniales	0
3.2 Ingresos Derivados de Financiamientos	0
3.3 Otros Ingresos Presupuestarios No Contables	0
4. Total de Ingresos Contables	69,513,036


C.P.A. MARTHA PATRICIA BAQUEIRO JIMENEZ
TITULAR DEL DEPTO DE CONTABILIDAD Y FINANZAS

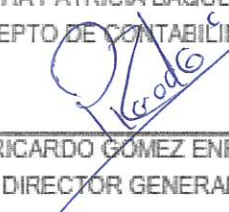

LIC. CARLOS MANUEL DE ATUCHA ORTIZ MANZANILLA
TITULAR DE LA COORDINACION DE ADMON Y FINANZAS


LAE. RICARDO GOMEZ ENRIQUEZ
DIRECTOR GENERAL

1. Total de Egresos Presupuestarios	75,519,173
2. Menos Egresos Presupuestarios No Contables	11,250,386
2.1 Materias Primas y Materiales de Producción y Comercialización	0
2.2 Materiales y Suministros	8,126,637
2.3 Mobiliario y Equipo de Administración	42,731
2.4 Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	0
2.5 Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	0
2.6 Vehículos y Equipo de Transporte	474,741
2.7 Equipo de Defensa y Seguridad	0
2.8 Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	771,352
2.9 Activos Biológicos	0
2.10 Bienes Inmuebles	0
2.11 Activos Intangibles	15,895
2.12 Obra Pública en Bienes de Dominio Público	0
2.13 Obra Pública en Bienes Propios	0
2.14 Acciones y Participaciones de Capital	0
2.15 Compra de Títulos y Valores	0
2.16 Concesión de Préstamos	0
2.17 Inversiones en Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos	0
2.18 Provisiones para Contingencias y Otras Erogaciones Especiales	0
2.19 Amortización de la Deuda Pública	0
2.20 Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores (ADEFAS)	1,819,030
2.21 Otros Egresos Presupuestales No Contables	0
3. Más Gastos Contables No Presupuestarios	8,126,637
3.1 Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y Amortizaciones	0
3.2 Provisiones	0
3.3 Disminución de Inventarios	0
3.4 Otros Gastos	0
3.5 Inversión Pública no Capitalizable	0
3.6 Materiales y Suministros (Consumos)	8,126,637
3.7 Otros Gastos Contables No Presupuestales	0
4. Total de Gasto Contable	72,395,424


C.P.A. MARTHA PATRICIA BAQUEIRO JIMENEZ
TITULAR DEL DEPTO DE CONTABILIDAD Y FINANZAS


LIC. CARLOS MANUEL DE LA OCHA ORTIZ MANZANILLA
TITULAR DE LA COORDINACIÓN DE ADMON Y FINANZAS


LAE. RICARDO GÓMEZ ENRIQUEZ
DIRECTOR GENERAL

c) NOTAS DE MEMORIA (Cuentas de Orden)

Al 30 de junio de 2026 el Organismo registró contablemente a través de Cuentas de Orden denominada USUARIOS DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE con contracuenta CARTERA VENCIDA DE USUARIOS DEL SERVICIO por un monto histórico por concepto de adeudos de Usuarios Morosos por la cantidad de servicio de agua potable y alcantarillado, en Cartera de Usuarios Morosos la cantidad de **\$85,428,981.08 (Ochenta y cinco millones cuatrocientos veintiocho mil novecientos ochenta y un pesos 08/100 M.N.)**, proveniente de COBRO DE DERECHOS DE AGUA importe que no incluye recargos y las actualizaciones monetarias desglosado de la siguiente manera:

CARTERA VENCIDA JUNIO 2026

		TIPO DE SERVICIO	IMPORTE	%
MEDIDO	B0	BARCO (CENTROS URBANOS PEMEX Y PIPAS	307,453.07	0.36
	C0	COMERCIAL CENTROS URBANOS	10,599,454.51	12.41
	D0	DOMESTICO CENTROS URBANOS	8,498,800.49	9.95
	E0	DOMESTICO SUB URBANO	2,640,188.43	3.09
	I0	INDUSTRIAL CENTROS URBANOS	2,048,788.71	2.4
	L0	COMERCIAL PEMEX - GOBIERNO	123,494.30	0.14
	N0	INDUSTRIAL PEMEX-GOBIERNO-INDUSTRIAL	394,580.88	0.46
	O0	COMERCIAL SUB URBANOS	765,271.81	0.9
	R0	RESIDENCIAL CENTROS URBANOS	9,348,655.61	10.94
	S0	RESIDENCIAL PEMEX	17,566,173.63	20.56
	U0	INDUSTRIAL SUB URBANOS	123,336.99	0.14
CUOTA FIJA	Z1	DOMESTICO (CENTROS URBANOS)	19,924,102.01	23.32
	Z12	INDUSTRIAL (CENTROS URBANOS)	297,937.38	0.35
	Z13	INDUSTRIAL (SUB URBANOS)	11,868.00	0.01
	Z2	DOMESTICO (SUB URBANOS)	4,413,317.96	5.17
	Z3	RESIDENCIAL (CENTROS URBANOS)	5,224,199.53	6.12
	Z5	DOMESTICO (SUB URBANOS)	33,261.90	0.04
	Z7	COMERCIAL (CENTROS URBANOS)	2,516,479.46	2.95
	CF	COMERCIAL CENTROS URBANOS	0.00	0
	Z8	COMERCIAL (SUB URBANOS)	591,616.41	0.69
			85,428,981.08	100%

OBRAS PÚBLICAS

Al 30 de junio de 2026, los Estados Financieros muestran en **CUENTAS DE ORDEN**, la cantidad de **\$1,185,587.17** (Un millón ciento ochenta y cinco mil quinientos ochenta y siete pesos 17/100 M.N.) Por concepto de **OBRAS EN PROCESO**.

CUENTAS DE ORDEN CONTABLES Y PRESUPUESTARIAS

Las cuentas que se manejan para efectos de estas Notas son las siguientes:

Cuentas de Orden Contables:

Al 30 de junio de 2026 el Sistema Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Carmen no cuenta con Valores.

Al 30 de junio de 2026 el Sistema Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Carmen no cuenta con Emisión de Obligaciones.

Al 30 de junio de 2026 el Sistema Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Carmen no cuenta con Avaes y Garantías.

Juicios

Los Estados Financieros al 30 de junio de 2026 reflejan Contingencias por demandas laborales y Administrativas que se encuentran en proceso de ser resueltas por los Tribunales correspondientes.

UNIDAD DE ASUNTOS JURÍDICOS

**ESTADO ACTUAL DE LITIGIOS Y DEMANDAS INTERPUESTAS, POR EL ORGANISMO O EN CONTRA DE ESTE,
AL 30 DE JUNIO DEL 2026**

NO.	NÚMERO DE EXPEDIENTE	AUTORIDAD ANTE LA QUE SE PRESENTÓ LA DEMANDA O LITIGIO	NOMBRE DEL O DE LOS PROMOVENTES	TIPO DE DEMANDA	ESTADO DEL LITIGIO O DEMANDA	RESULTADO DE LA SENTENCIA	IMPORTE QUE DEBE PAGAR EL ORGANISMO O EL TERCERO, EN SU CASO O MONTOS ESTIMADOS DE LA OBLIGACIÓN O DERECHOS QUE GENERARÍA
1	074/2016 (LABORAL)	TRIBUNAL BUROCRÁTICO DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE	ROBERTO DEL CAMPO GONZÁLEZ, JOSÉ MANUEL ORTIZ CUEVAS Y JOSEFINA DEL ROMÁN BOLON CANO	DESPIDO INJUSTIFICADO	DESAHOGO DE PRUEBAS PERICIALES		N/A
2	137/2016-B18 (LABORAL)	TRIBUNAL BUROCRÁTICO DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE DEL ESTADO DE CAMPECHE	FERNANDO DEL CARMEN CRUZ ALAMINA	DESPIDO INJUSTIFICADO			N/A
3	011/2009 (LABORAL)	TRIBUNAL BUROCRÁTICO DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE DEL ESTADO DE CAMPECHE	GABRIEL YAMIR GARCÍA CASANOVA	JUICIO RECLAMATORIO, REINSTALACIÓN	AMPARO INDIRECTO POR PARTE DE SMAPAC, DERIVADO DE LA DILIGENCIA DE REQUERIMIENTO DE PAGO Y EMBARGO, REALIZADA CON FECHA 11 DE SEPTIEMBRE DE 2023, POR EL ACTUARIO ADSCRITO A LA H. JUNTA ESPECIAL NÚMERO DOS DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE DE CARMEN	SE CONDENÓ AL SMAPAC AL PAGO DE LA CANTIDAD DE \$ 3,066,114.85 (TRES MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL CIENTO CATORCE PESOS CON 85/100 M.N.) DE PRESTACIONES RECLAMADAS, A FAVOR DE GABRIEL YAMIR GARCÍA CASANOVA, MIENTRAS TANTO SE RESUELVE EL AMPARO INDIRECTO.	SE CONDENÓ AL SMAPAC AL PAGO DE LA CANTIDAD DE \$ 3,066,114.85 (TRES MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL CIENTO CATORCE PESOS CON 85/100 M.N.) DE PRESTACIONES RECLAMADAS, ACTUALMENTE SE ENCUENTRA EN AMPARO INDIRECTO DERIVADO DEL REQUERIMIENTO DE PAGO Y EMBARGO REALIZADO.
4	392/2019 (LABORAL)	H. JUNTA ESPECIAL NÚMERO 3 DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE EN CARMEN.	OCTAVIO OLIVER DEL CARMEN CRUZ QUEVEDO	DESPIDO INJUSTIFICADO	CIERRE DE INSTRUCCIÓN EN ESPERA DE LAUDO	EN ESPERA DE LAUDO QUE PUEDE SER CONDENATORIO O ABSOLUTORIO A CIERTAS PRESTACIONES RECLAMADAS	N/A
5	184/2021 (LABORAL)	H. JUNTA ESPECIAL NÚMERO 2 DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE EN CARMEN	RAFAEL DEL JESÚS CHUC CARRILLO	JUICIO RECLAMATORIO, REINSTALACIÓN	CIERRE DE INSTRUCCIÓN EN ESPERA DE LAUDO	EN ESPERA DE LAUDO QUE PUEDE SER CONDENATORIO O ABSOLUTORIO A CIERTAS PRESTACIONES RECLAMADAS	N/A

SISTEMA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE CARMEN DEPARTAMENTO DE CONTABILIDAD

6	194/2022 (LABORAL)	TRIBUNAL BUROCRATICO DE CONCILIACION Y ARBITRAJE DEL ESTADO DE CAMPECHE	OSCAR HERNANDEZ HERNANDEZ	JUICIO RECLAMATORIO, REINSTALACION	LAUDO	SE CONDENÓ AL SMAPAC AL PAGO DE LA CANTIDAD DE \$ 40,562.35 (SON CUARENTA MIL QUINIENTOS SESENTA Y DOS PESOS CON 35/100 M.N.) MÁS DEMÁS PRESTACIONES QUE SE CONTABILIZARÁN EN SU MOMENTO.	SE CONDENÓ AL SMAPAC AL PAGO DE LA CANTIDAD DE \$ 40,562.35 (SON CUARENTA MIL QUINIENTOS SESENTA Y DOS PESOS CON 35/100 M.N.) MÁS DEMÁS PRESTACIONES QUE SE CONTABILIZARÁN EN SU MOMENTO. NOTA: SE PRESENTO AMPARO DIRECTO EN CONTRA DEL LAUDO DE FECHA 09 DE JULIO DE 2025, NOTIFICADO EL DÍA 09 DE SEPTIEMBRE DE 2025. SE ESTIMA LA CANTIDAD DE \$ 1,000,000.00 (SON UN MILLON DE PESOS 00/100 M.N.). LA CANTIDAD EXACTA NO SE SABE, HASTA QUE ENTAN EL LAUDO. PARA CONOCER QUE PRESTACIONES CONDENAN VO ABSUELVEN AL SMAPAC
7	197/2022 (LABORAL)	TRIBUNAL BUROCRATICO DE CONCILIACION Y ARBITRAJE DEL ESTADO DE CAMPECHE	SISTEMA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE CARMEN EN CONTRA DE OSCAR HERNANDEZ HERNANDEZ	RECISION DE CONTRATO POR CAUSAS IMPUTABLES AL TRABAJADOR	CIERRE DE INSTRUCCION EN ESPERA DE LAUDO	EN ESPERA DE LAUDO QUE PUEDE SER CONDENATORIO O ABSOLUTORIO A CERTAS PRESTACIONES RECLAMADAS	N/A
8	SN	TRIBUNAL BUROCRATICO DE CONCILIACION Y ARBITRAJE DEL ESTADO DE CAMPECHE	SISTEMA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE CARMEN VS ALEJANDRO VERASTEGUI CHAN	RECISION DE CONTRATO POR CAUSAS IMPUTABLES AL TRABAJADOR	PEDIENTE DE ADMITIR	_____	N/A
9	SN	TRIBUNAL BUROCRATICO DE CONCILIACION Y ARBITRAJE DEL ESTADO DE CAMPECHE	SISTEMA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE CARMEN VS FERNANDO CANELA RAMIREZ	RECISION DE CONTRATO POR CAUSAS IMPUTABLES AL TRABAJADOR	PEDIENTE DE ADMITIR	_____	N/A
10	158/2023	TRIBUNAL BUROCRATICO DE CONCILIACION Y ARBITRAJE DEL ESTADO DE CAMPECHE	FERNANDO CANELA RAMIREZ	DESPIDO INJUSTIFICADO	ARBITRAJE	_____	N/A
11	178/2023	TRIBUNAL BUROCRATICO DE CONCILIACION Y ARBITRAJE DEL ESTADO DE CAMPECHE	SISTEMA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE CARMEN VS CITALLI ESTEFANIA BROWN GARCIA	RECISION DE CONTRATO POR CAUSAS IMPUTABLES AL TRABAJADOR	EL TRIBUNAL ACORDÓ PARA EL DÍA 27 DE MAYO DE 2025 A LAS 14:00 HORAS, LA AUDIENCIA DE CONCILIACION	_____	N/A
12	260/2022	TRIBUNAL BUROCRATICO DE CONCILIACION Y ARBITRAJE DEL ESTADO DE CAMPECHE	ROBERTO DE LA CRUZ LOPEZ	DESPIDO INJUSTIFICADO	CIERRE DE INSTRUCCION EN ESPERA DE LAUDO	EN ESPERA DE LAUDO QUE PUEDE SER CONDENATORIO O ABSOLUTORIO A CERTAS PRESTACIONES RECLAMADAS	N/A
13	19/2023-V	JUZGADO TERCERO DE DISTRITO	SISTEMA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE CARMEN	JUICIO CIL MERCANTIL DE NULIDAD ABSOLUTA POR ALISTES DE COBRO DE FACTURACION	SENTENCIA	EN ESPERA DE RESOLUCION DE AMPARO PROMOVIDO POR CFE	1,200,000.00 (SON UN MILLON DOSCIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.)
14	PPG/CAMB.3/0000R-2024	PROCURADURIA FEDERAL DEL CONSUMIDOR	SISTEMA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE CARMEN	CUEJA	RESOLUCION	RESOLUCION IDEJARON A SALVO LOS DERECHOS A LAS PARTES	\$ 320,548.00 (SON TRESCIENTOS VEINTE MIL CINCOCEINTOS CUARENTA PESOS 00/100 M.N.), POR CONCEPTO DE PAGO DE DEPOSITO EN GARANTIA A CFE

Elaboró: Lic. Francisco T. Otero Alcocer



Titular de la Unidad de Asuntos Jurídicos SMAPAC

Inversión Mediante Proyectos para Prestación de Servicios (PPS) y Similares Al 30 de junio 2026

Al 30 de junio de 2026 el Sistema Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Carmen no cuenta con cuenta con Inversión Mediante Proyectos para Prestación de Servicios (PPS) y Similares.

Bienes Concesionados o en Comodato

Al 30 de junio de 2026 el Sistema Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Carmen cuenta con relación de las facturas de contratos en comodatos de los vehículos celebrado entre el "H. Ayuntamiento de Carmen" y el "Sistema Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Carmen" el cual tenemos bajo resguardo a partir del 16 de octubre 2018 y la vigencia concluirá el 30 de septiembre 2027.

Descripción	Número de Serie	Facturas con lo que se acredita la propiedad
CHASIS CABINA INTERNACIONAL NUEVO, MODELO HV, AÑO MODELO 2022, MOTOR CUMMINS ISL EURO V, MOTOR 74807024	3HAEKTAT1NL616435	Q 517 DE FECHA 22/09/2021
CHASIS CABINA INTERNACIONAL NUEVO, MODELO HV, AÑO MODELO 2022, MOTOR CUMMINS ISL EURO V, MOTOR 74804136	3HAEKTAT6NL397892	Q 516 DE FECHA 22/09/2021
CAMIONETA DODGE RAM 4000	3B6MC36511M529408	1204 DE FECHA 29/12/2000.
CAMIONETA CHEVROLET COLORADO	1GCCS139278111913	08629 A FECHA 30/10/2006
CHASIS CABINA INTERNACIONAL MOD. 4300 195	3HAMMAAR47L460554	E 0348 DE FECHA 13/09/2005
CHASIS CABINA INTERNACIONAL MODELO 4300, PIPA DE AGUA, MOTOR 466HM2U2202700	3HAMMAAR0DL471000	O 161 DE FECHA 27/06/2013
CHASIS CABINA INTERNACIONAL MODELO 4300, PIPA DE AGUA, MOTOR 466HM2U2202836	3HAMMAARXDL431524	O 184 DE FECHA 26/09/2013

**REGISTRO CONTRATOS EN COMODATO ENTRE LA DIRECCION DE SERVICIOS BASICOS DEL H AYUNTAMIENTO DE
CARMEN Y SMAPAC OFICIO CAF-PV-WMZM-009-2026 A PARTIR DEL 31 DE ENERO 2025 AL 30 DE SEPTIEMBRE 2027**

DESCRIPCION	SERIE	FACTURA CON LO QUE SE ACREDITA LA PROPIEDAD
UNIDAD DE DESAZOLVE CHASIS CABINA , INTERNACIONAL, MODELO, 4300-225 CUMMINS/6V DURASTAR AÑO MODELO 2020	3HAMMMMR1LL261811	SERIE FCARD FOLIO 635 25/09/2019 FOLIO FISCAL BB158D0

REGISTRO CONTRATOS EN COMODATO ENTRE EL COMODANTE Y SMAPAC OFICIO CAF-CMAOM-032-2025 Y CAF-CMAOM-243-2025 A PARTIR DEL 03 DE OCTUBRE AL 30 DE SEPTIEMBRE 2027

DESCRIPCION	SERIE	FACTURA CON QUE ACREDITAN LA PROPIEDAD
LAE. RICARDO GOMEZ ENRIQUEZ , DIRECTOR GENERAL, AUTOMOVIL USADO VOLKSWAGEN PASSAT SPORT TIPTRONIC MODELO 2014 COLOR PLATA	SERIE 1VWBR7A34EC028368	FACTURA 959E66C0
LIC. CARLOS MANUEL DE ATOCHA ORTIZ MANZANILLA, COORD ADMON Y FZAS, VEHICULO AVEO CHEVROLET MODELO 2018 ROJO CEREZA	SERIE LSGHD52H0JD199606	FACTURA BC475777
LIC. FRANCISCO TOMAS OTERO ALCOCER JURIDICO AUTOMOVIL GOLFWOLKSWAGEN COLOR NEGRO MODELO 2016	SERIE 3VWWB6AU9GM032717	FACTURA F9AF679F
C. JOSE IGNACIO GARCIA LOPEZ OPERACION VEHICULO SEDAN MODELO 2022 KIA COLOR STEEL GREY	SERIE 3KPA34AC2NE445883	FACTURA 425D5D65
C. EDUARDO LOPEZ ZENTENO, DISTRIBUCION HIDRAULICA, AUTOMOVIL JETTA MODELO 2018 COLOR NEGRO VOLKSWAGEN	SERIE 3VW1K1AJ7JM201952	FACTURA 94857524
C. JOSE DEL CARMEN AHUMADA LEON MANTTO Y LIMP AUTOMOVIL RIO SEDAN KIA COLOR SPORTY BLUE,	SERIE 3KPA24BC2ME365502	FACTURA 5AB2E2AF
C. ANDRES JIMENEZ NASARIEGO OPERACION AUTOMOVIL AVEO COLOR NEGRO MODELO 2018 CHEVROLET	SERIE LSGHD52H4JD272752	FACTURA 9654
LIC. KARINA DEL CARMEN CAMPILLO HERNANDEZ DISTRIBUCION HID KICKS NISSAN MODELO 2018 COLOR BLANCO APERLADO	SERIE 3N8CP5HE2JL539413	FACTURA 2E81F1C3
C. VICTOR ALONSO DIAZ ESQUIVEL AGUA LIMPIA AUTOMOVIL FORD MODELO 2003 COLOR BLANCO OXFORD	SERIE 1FTRW07L83KD96080	FACTURA A20107
C. MATEO CRUZ GONGORA DEPTO MANTENIMIENTO AUTOMOVIL PLATINA NISSAN MODELO 2003 COLOR PLATA GLACIAL	SERIE 3N1JH01S23LO42192	FACTURA P1226
C. ALONSO DIAZ LANDEROS ASIMILADO MANTTO FORD RANGER MODELO 1995 COLOR BEIGE	SERIE 1FTCR14AOSPA19282	FACTURA 087
C. ROBERTO CARLOS GARCIA FERRER COMERCIALIZACION MOTOCICLETA XPRESS VENTO MODELO 2022	SERIE 3MUA0DBD5N1003612	FACTURA 2BE58ADC
C. SALOMON HERNANDEZ DIAZ COMERCIALIZACION, MOTOCICLETA ITALIKA MODELO 2016 COLOR BLANCO	SERIE 3SCPDTEE4H1002421	FACTURA AAA1827C

REGISTRO CONTRATOS EN COMODATO ENTRE LA DIRECCION DE SERVICIOS BASICOS DEL H AYUNTAMIENTO DE CARMEN Y SMAPAC OFICIO CAF-CMAOM-567-2025 A PARTIR DEL 05 DE FEBRERO 2025 AL 30 DE SEPTIEMBRE 2027

DESCRIPCION	LOCAL	OFICIO CON QUE ACREDITAN LA PROPIEDAD
03 DE NOVIEMBRE 2025 BIEN INMUEBLE LOCALIZADO EN EL PASILLO DEL AREA DE GASTRONOMIA Y EL PASILLO 5 DEL AREA DE FRUTERIA DEL DE ESTA CIUDAD DEL CARMEN VIGENCIA 05 DE FEBRERO 2025 AL 30 DE SEPTIEMBRE 2027	MERCADO MUNICIPAL "CHECHEN"	OFICIO DSB-1021-2025
11 NOV 2025 BIEN INMUEBLE LOCALIZADO EN LA PARTE DE ENFRENTA QUE DA A LA CALLE 20 DEL COLONIA CENTRO DE ESTA CIUDAD DEL CARMEN VIGENCIA 10 DE FEBRERO 2025 AL 30 DE SEPTIEMBRE 2027.	MERCADO "ALONSO FELIPE DE ANDRADE"	OFICIO DSB-1045-2025
ACUERDO NUMERO 103/INM/2017 DE FECHA 3 DE ABRIL DE 2017, MEDIANTE EL CUAL SE DESTINA A FAVOR DEL SMAPAC UN INMUEBLE PROPIEDAD DEL ESTADO DE CAMPECHE PARA EL CUMPLIMIENTO DE SU OBJETO PUBLICO, IDENTIFICADO COMO POLIGONO 6, U	OFICINA SMAPAC CARCAMO CARMEN	OFICIO SAIG04.SSA.DCP/2132/2017

Se informará al menos lo siguiente:

- 1.-El Sistema Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Carmen Al 30 de junio 2026 no cuenta con Valores en custodia de instrumentos prestados a formadores de mercado e instrumentos de crédito recibidos en garantía de los formadores de mercado u otros.
- 2.-El Sistema Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Carmen Al 30 de junio de 2026 no cuenta con tipo de emisión de instrumento: monto, tasa y vencimiento.
- 3.-El Sistema Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Carmen Al 30 de junio de 2026 no cuenta con los contratos firmados de construcciones por tipo de contrato.

Q

Cuentas de Orden Presupuestario

Cuentas de ingresos

CUENTAS DE ORDEN PRESUPUESTARIAS DE INGRESOS	
CONCEPTO	2026
LEY DE INGRESOS ESTIMADA	136,396,444
LEY DE INGRESOS POR EJECUTAR	66,883,702
MODIFICACION A LA LEY DE INGRESOS ESTIMADA	0
LEY DE INGRESOS DEVENGADA	69,512,743
LEY DE INGRESOS RECAUDADA	69,512,743

Cuentas de egresos

CUENTAS DE ORDEN PRESUPUESTARIAS DE EGRESOS	
CONCEPTO	2026
PRESUPUESTO DE EGRESOS APROBADO	136,396,444
PRESUPUESTO DE EGRESOS POR EJERCER	60,877,271
MODIFICACIONES AL PRESUPUESTO DE EGRESOS APROBADO	0
PRESUPUESTO DE EGRESOS COMPROMETIDO	75,519,173
PRESUPUESTO DE EGRESOS DEVENGADO	75,519,173
PRESUPUESTO DE EGRESOS EJERCIDO	65,461,388
PRESUPUESTO DE EGRESOS PAGADO	64,052,599

En las cuentas de orden presupuestarias, se informará el avance que se registra, previo al cierre presupuestario de cada periodo que se reporta.

"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor".

LAE. Ricardo Gómez Enríquez

Director General y Representante legal del
Organismo Municipal

LIC. Carlos Manuel de Atocha Ortiz Manzanilla

Titular de la Coordinación de Administración y Finanzas
del Organismo Municipal

CPA. Martha Patricia Baqueiro Jiménez

Titular del Departamento de Contabilidad del
Organismo Municipal